

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 2010 EDICION N° 9.144

DECRETOS

DECRETO N° 2310

Resistencia, 24 noviembre 2010

VISTO:

La actuación simple E 2-2010-24697-A y el Decreto N° 672/10; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública solicita la declaración de Interés Provincial de la "Jornada de Innovación y Liderazgo para una Gestión Pública de Calidad", que se llevará a cabo en la ciudad de Resistencia, el día lunes 29 de noviembre del corriente año;

Que por el citado instrumento legal, se implementó un Modelo de Calidad de la Gestión Pública en el Estado Provincial, con el objetivo de que cada organismo reconozca la importancia de formar líderes, conocer al usuario, desarrollar los recursos humanos y establecer procesos que permitan controlar la calidad y medir el impacto en el entorno, para obtener como resultado la satisfacción del ciudadano;

Que el mencionado Modelo de Calidad de la Gestión Pública, pretende impulsar el liderazgo fundado en el ejemplo y la práctica; satisfacer las expectativas y necesidades de los ciudadanos; asegurar que el personal conozca y esté comprometido con el servicio que presta, por medio de la capacitación y el reconocimiento, como así también establecer un sistema de mejora continua en los procesos;

Que en virtud de avanzar en pos de esos objetivos, se considera de relevante importancia realizar una jornada de capacitación a fin de introducir la temática en cada jurisdicción;

Que se contará con la participación de directores, coordinadores de programas, jefes de proyectos, directores de servicios y agentes de cada una de ellas, que tengan la función de dirigir y/o coordinar grupos humanos en cumplimiento de actividades específicas;

Que la Jornada estará a cargo de autoridades de la provincia de Tucumán, que llevan adelante la tarea de modernización de Estado de esa provincia y de la Fundación "Franklin Covey", de amplio prestigio internacional y tiene como finalidad fomentar el diseño de una visión estratégica y la formación de líderes que contribuyan a construir una Administración Pública basada en resultados;

Que es intención del Gobierno destacar acontecimientos de esta índole;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Declárase de Interés Provincial la "Jornada de Innovación y Liderazgo para una Gestión Pública de Calidad", organizada por la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, que se realizará para el día 29 de noviembre de 2010, en la ciudad de Resistencia.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Judis*

s/c.

E:6/12/10

DECRETO N° 2332

Resistencia, 25 noviembre 2010

VISTO:

La actuación simple N° E5-2010-5858; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 2 de febrero de 2004, la Conferencia de las Partes de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas, que entrara en vigor para la República Argentina en 1992 mediante la Ley Nacional N° 23.919, dispuso la incorporación del Corredor de Humedales Fluviales, a la "Lista de Ramsar" bajo la denominación de "Humedales Chaco", como Sitio Ramsar N° 1366 y a nivel Nacional con el N° 13;

Que el Decreto N° 171 del 22 de enero de 2003, declaró de interés provincial el Corredor de Humedales Fluviales, delimitado en su parte sur por el Paralelo de 28° L.S; al este con los ríos Paraná y Paraguay; al norte con el río Bermejo y al oeste con el trazado definido por la ruta nacional N° 11, con vista a su declaración como sitio Ramsar;

Que la Provincia del Chaco por Ley N° 5.362 sancionada el 1° de abril de 2004 se adhiere a la Ley Nacional N° 23.919, mediante el cual Argentina se suscribe a la Convención;

Que la Lista de Ramsar se estableció con arreglo al párrafo primero del Artículo 2° de la Convención referida anteriormente, que dice lo siguiente: "Cada Parte Contratante designará humedales idóneos de su territorio para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, en adelante llamada «la Lista», que mantenga la oficina (Secretaría de la Convención) establecida en virtud del Artículo 8°";

Que los humedales incluidos en la Lista pasan a formar parte de una nueva categoría en el plano nacional y la comunidad internacional reconoce que tienen un valor significativo no sólo para el o los países donde se encuentran, sino también para la toda la humanidad;

Que estas áreas requieren contar con una gestión eficaz, a base de procesos de planificación científicamente fundada a los que se incorporen metas, claros objetivos, estrategias de gestión y programas de supervisión de los diversos componentes de los humedales, apoyándose en las metodologías existentes y en un plan de gestión a largo plazo con la intervención de los interesados directos;

Que asimismo, la conformación del Comité de Manejo para el Sitio Ramsar "Humedales Chaco" permite formalizar la participación coordinada de los principales actores involucrados en el planeamiento y manejo de esta área, facilitando así la implementación de las mejores prácticas para su uso sostenible;

Que en consecuencia, resulta necesario

implementar un Plan de Manejo y determinar los lineamientos generales para la conformación del Comité de Manejo para el Sitio Ramsar "Humedales Chaco", el marco de los compromisos asumidos por esta Provincia;

Que en vista de las competencias del Ministerio de Producción y Ambiente, el Comité de Manejo del Sitio Ramsar "Humedales Chaco" deberá ser creado en su ámbito y será el que determine su conformación, bajo la responsabilidad del área y funcionarios que acuerde los lineamientos establecidos en la parte resolutive del presente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Créase el Comité de Manejo del Sitio Ramsar "Humedales Chaco", que será presidido por el Subsecretario de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente, para elaborar el Plan de Manejo de dicho Sitio.

Artículo 2°: El Subsecretario de Recursos Naturales convocará a los organismos e instituciones y/o personas físicas o jurídicas que integrarán el Comité de Manejo creado por el Artículo anterior y mediante acto administrativo deberá:

1. Definir el/los objetivo/s del Comité, estableciendo una visión común y metas alcanzables.
2. Acreditar a representantes designados por las instituciones y comunidades.
3. Establecer mecanismos para involucrar actores que no estén organizados formalmente.
4. Promover la participación académica y de centros de investigación, el sector privado y organizaciones no gubernamentales.
5. Definir las Misiones y Funciones del Comité.
6. Designar una Secretaría Técnica con carácter de apoyo técnico-administrativo del Comité.
7. Acordar mecanismos legítimos para la toma de decisiones en el ámbito del Comité.

Artículo 3°: La Subsecretaría de Recursos Naturales a través de su presupuesto anual garantizará el funcionamiento técnico-administrativo del Comité de Manejo del Sitio Ramsar "Humedales Chaco", creado en el Artículo 1° del presente Decreto, mediante recursos de rentas generales de la provincia y/o recursos propios.

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Urban

s/c.

E:6/12/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
PROVINCIA DEL CHACO**

Resolución N° 1.832 de fecha 19.11.2010

ARTICULO 1°: Concédase licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a la Comisario de Policía, Claudia Herosi, D.N.I. N° 18.592.942, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Resolución N° 1.841 de fecha 23.11.2010

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Genaro Espinoza, clase 1960, D.N.I. N° 14.069.053-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.842 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Norberto Gregorio Velázquez, clase

1956, D.N.I. N° 12.466.277-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.843 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Eduardo Ibáñez, clase 1955, D.N.I. N° 11.662.352-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.844 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Ricardo Bravo, clase 1958, D.N.I. N° 13.225.299-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Ppal. - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.845 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Lucían Dapozo, clase 1961, D.N.I. N° 13.888.817-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Ppal. - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.846 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Carlos Rojas, clase 1961, D.N.I. N° 14.459.364-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.847 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Luis Alberto Ojeda, clase 1958, D.N.I. N° 12.466.067-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.848 de fecha 23.11.2010

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el artículo 1° de la Resolución

N° 1.658/10 por la cual se designaran a los miembros del Tribunal Examinador, el que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°:** Conforme lo dispuesto por el artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 1.618/10 y el artículo 2° de la Resolución N° 1.639/10, el Tribunal Examinador estará compuesto por los dos representantes designados por el organismo convocante en el artículo 3° de la Resolución N° 1.639/10 por la Directora de la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia o quien ésta designe, por Walter Edgardo López, como titular, y Adelquis Carlos Héctor Ruiz Díaz, como suplente, como representantes de la Unidad de Recursos Humanos Jurisdiccional, por el Dr. José Manuel Barranco Cortés, como titular, y el Dr. Fabián Rodolfo Cortés, como suplente, como representantes legales del organismo convocante y por un representante designado por la entidad sindical con personería gremial.

Resolución N° 1.866 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Miguel Ángel Fernández, clase 1956, D.N.I. N° 12.816.561-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.867 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Eduardo Hernández, clase 1955, D.N.I. 11.860.705-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.868 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Pedro Oscar Fernández, clase 1959, D.N.I. N° 13.579.632-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.869 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Guido Ponciano Cáceres, clase 1958, D.N.I. N° 12.023.717-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.870 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alberto Teodoro Romero, clase 1959, D.N.I. N° 13.048.668-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalter-

no - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inc. b) de la Ley N° 4.044.

Resolución N° 1.871 de fecha 23.11.2010

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "RETIRO POR INVALIDEZ" a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Víctor Rubén Fernández, clase 1959, D.N.I. N° 13.114.061-M, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos N° 103, 108 y 112 de la Ley 4.044.

Resolución N° 1.885 de fecha 25.11.2010

ARTICULO 1°: Concédase licencia extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de su notificación, a la Comisario Ppal., legajo N° 127.580, Reyna Noemí Del Río, D.N.I. N° 17.915.030, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Pacce, Viviana G.

a/c. Dcción. de Secretaría General

s/c.

E:3/12 V:6/12/10

→ * ←
TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 59/10 - Sala II

Expte. N° 402120209-22.865-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Napenay - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Napenay, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 61/10 - Sala II

Expte. N° 402120209-22.877-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Samuhú - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 64/10 - Sala II

Expte. N° 402120209-22.868-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Pampa del Infierno - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Infierno, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Sala II N° 72/10

Expte. N° 402120209-22.837-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Concepción del Bermejo - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 86/10 - Acuerdo Sala II

Expte. 402120209-22.829-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Campo Largo - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Campo

Largo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 87/10 - Acuerdo Sala II
Expte. 402120209-22.878-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Bernardo - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 88/10 - Sala II
Expte. N° 403040208-21.842-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario del municipio de Las Breñas, conforme a los fundamentos expuestos y al art. 60, inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:3/12 V:10/12/10

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
A P A
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION N° 1.031

Resistencia, 19 de noviembre de 2010
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección J, Quinta 87 (según catastro) Quinta 305 (según título), de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c. E:3/12 V:6/12/10

> * <
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 10-11-10

RESOLUCIÓN N° 2655/10

Otorgar a la Contaduría Gral. de la Pcia., una prórroga de treinta días hábiles para presentación de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2009.

RESOLUCIÓN N° 2656/10

Autorizar al Dip. Víctor H. Maldonado, a participar de las Jornadas de Formación en Políticas Municipales, del 5 al 17 de noviembre, en las Ciudades de Madrid y Extremadura, España.

RESOLUCIÓN N° 2657/10

Expresar beneplácito por la inauguración del Call Center de la firma Multinacional "Atento", en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 2658/10

Expresar beneplácito por la adquisición por parte de Aerolíneas Argentinas y Austral, del primer E-Jet 190 fabricado por Embreair.

RESOLUCIÓN N° 2659/10

Solicitar a ambas Cámaras del H. C. N., el pronto tratamiento y sanción del proyecto de ley tramitado por el expediente N° 6594-D-2008.

RESOLUCIÓN N° 2660/10

Declarar de interés provincial el "Seminario de Defensa del Consumidor", el 8 de octubre en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Chaco Austral, de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN N° 2661/10

Expresar beneplácito y saluciones a las empresas de software y servicios informáticos de nuestra Provincia integrantes del Polo It Chaco.

RESOLUCIÓN N° 2662/10

Expresar beneplácito por las Bodas de Plata del programa Radial "Buen día, sábado", que se emite por Radio Chaco el pasado 6 de noviembre.

RESOLUCIÓN N° 2663/10

Solicitar al P. E., el mejoramiento del tránsito y la seguridad vial en el cruce de la Ruta Provincial N° 90 y Ruta Nacional N° 11.

RESOLUCIÓN N° 2664/10

Adherir a los actos conmemorativos y actividades por el 126° aniversario de la fundación de Presidencia Roca, el 5 de diciembre.

RESOLUCIÓN N° 2665/10

Expresar repudio y condena por el intento de subvertir el orden constitucional democrático en la República del Ecuador.

RESOLUCIÓN N° 2666/10

Expresar su adhesión a las acciones instrumentadas por el Procurador Gral. de la Nación, Esteban Righi, que instruyó a los fiscales a abrir una causa contra la empresa holandesa Fugro NV.

RESOLUCIÓN N° 2667/10

Expresar rechazo al proyecto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de realizar ejercicios militares en territorio de las Islas Malvinas.

RESOLUCIÓN N° 2668/10

Solicitar a las autoridades del I. P. D. U. V., incluir dentro del Programa Mejor Vivir y/u otro de similar finalidad, a los vecinos del B° Nuevo Asentamiento Cristo Rey Sector II.

RESOLUCIÓN N° 2669/10

Adherir a los actos conmemorativos y actividades programadas por el 122° Aniversario de la fundación de la localidad de Gral. Vedia, el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2670/10

Adherir a los actos conmemorativos y actividades por el 122° aniversario de la fundación de la localidad de Basail, el 8 de diciembre.

RESOLUCIÓN N° 2671/10

Expresar beneplácito por el aumento de producción de crudo por YPF.

RESOLUCIÓN N° 2672/10

Expresar preocupación ante el informe de la Dirección de Bosques del Chaco, que pone de manifiesto la avanzada deforestación clandestina en la zona denominada Las Pirámides.

RESOLUCIÓN N° 2673/10

Expresar beneplácito por la sanción de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Preservación de Glaciares y del Ambiente Periglacial.

RESOLUCIÓN N° 2674/10

Declarar de interés educativo y provincial el "Calendario Productivo 2010-2011", editado por el M. P. A., del Gobierno de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 2675/10

Declarar de interés provincial, productivo y social, la 38° Exposición Nacional de ganadería, Granja, Industria, Comercio, Artesanías y Servicios, que se llevó a cabo del 7 al 10 de octubre, en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN N° 2676/10

Expresar satisfacción ante los resultados de estudios académicos, que alertan sobre la violencia de género en los medios de comunicación.

RESOLUCIÓN N° 2677/10

Expresar satisfacción por el informe elaborado por "Proyecto de Monitoreo Global de Medios".

RESOLUCIÓN N° 2678/10

Adherir a la conmemoración del Día del Médico, el 3 de diciembre.

RESOLUCIÓN N° 2679/10

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, el 25 de noviembre.

RESOLUCIÓN N° 2680/10

Expresar beneplácito y adhesión a la campaña de Prevención "Semana del Prematuro", el 4 de octubre.

RESOLUCIÓN N° 2681/10

Adherir al "Día Nacional para la Prevención del Abuso Infantil", el 19 de noviembre.

RESOLUCIÓN N° 2682/10

Expresar beneplácito por la entrega de equipamiento odontológico de alta tecnología por parte del Gobierno Provincial para 13 establecimientos sanitarios de la Pcia.

RESOLUCIÓN Nº 2683/10

Expresar beneplácito al equipo de profesionales y estudiantes del Programa UNNE Salud, encargado del proyecto de "Pesquisa bioquímica en niños carenciados para la valoración nutricional" en la Pcia. del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2684/10

Declarar de interés provincial el segundo Workshop Internacional "Nuevos Horizontes en Cardiología, el día 4 y 5 de noviembre en la Pcia. de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2685/10

Declarar de interés provincia las actividades realizadas el 24 de septiembre, por el Programa UNNE Salud, sobre Prevención de la Enfermedad de Chagas.

RESOLUCIÓN Nº 2686/10

Expresar beneplácito y acompañamiento a las conclusiones arribadas por parte del Estado Argentino, con motivo de la Audiencia sobre Producción Pública de Medicamentos.

RESOLUCIÓN Nº 2687/10

Declarar de interés provincial el III Seminario Internacional Políticas de la Memoria "Recordando a Walter Benjamin: Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria", los días 28 al 30 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2688/10

Manifiestar beneplácito por la distinción que recibió la delegación de la Liga Naval Argentina en el Chaco, en la persona de la doctora Silvia Soler, realizada en la Ciudad de Bs. As., el 22 de octubre pasado.

RESOLUCIÓN Nº 2689/10

Solicitar a Lotería Chaqueña, informe el estado de dominio de la parcela 57 del Bº San Pedro Pescador.

RESOLUCIÓN Nº 2690/10

Expresar beneplácito por el 59º aniversario de la primera emisión realizada por canal 7, la televisión Pública Nacional, el 17 de octubre de 1951.

RESOLUCIÓN Nº 2691/10

Solicitar al P. E., informe los hechos según denuncia familiares de la presunta víctima, ocurrido en la Comisaría de Fontana de la Policía del Chaco, en 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2692/10

Declarar de interés cultural y provincial las actividades de la Escuela de Danzas Árabes.

RESOLUCIÓN Nº 2693/10

Expresar beneplácito por la designación del abogado argentino, Dr. Juan Méndez, en el cargo de relator sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes de parte de la ONU.

RESOLUCIÓN Nº 2694/10

Declarar de interés legislativo la "2ª Jornada Anual de Diabetes de Puerto Vilelas", denominada Noviembre mes de la Diabetes 2010.

RESOLUCIÓN Nº 2695/10

Declarar de interés legislativo y provincial el Proyecto de Investigación Educativo: La Educación Musical en el Instituto Superior del Prof. de Música "Prof. Lilia Y. Pereno de Elizondo.

RESOLUCIÓN Nº 2696/10

Declarar de interés provincial, la 8ª Edición del Pre-Corrientes del Bicentenario, el 6 de noviembre, en el Paseo de Artistas y Artesanos, de la localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2697/10

Adherir a la conmemoración del Día de la Militancia Peronista el 17 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2698/10

Destacar la participación del deportista chaqueño Agustín Iliovich en el Campeonato Latinoamericano de Tenis de mesa, en la categoría sub 13.

RESOLUCIÓN Nº 2699/10

Declarar de interés legislativo y provincial el "Encuentro de Mujeres Rurales", que se realizara en la Ciudad de Villa Ángela el 4 y 5 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2700/10

Declarar de interés legislativo y provincial el "Encuentro Aportes y Reflexiones para una política Agraria para todos", el 29 de octubre pasado en la Ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2701/10

Expresar preocupación por la situación que atraviesan los trabajadores de la empresa recuperada Rabbione, ante el inminente del remate de sus viviendas particulares.

RESOLUCIÓN Nº 2702/10

Declarar de interés legislativo y provincial el "II Encuentro Nacional de Escuelas de Sordos con Proyectos Educativos Bilingüe", que se realizará del 4 al 6 de noviembre, en la Pcia., de Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 2703/10

Expresar beneplácito ante la obtención de la anulación por parte del Arzobispado de Bs. As., el padrazgo del dictador Jorge R. Videla.

RESOLUCIÓN Nº 2704/10

Expresar beneplácito por el otorgamiento del premio "Lola Mora", a las periodistas de Página /12, en reconocimiento a su labor por haber transmitido "una imagen de mujer en contra de los estereotipos de género, el 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2705/10

Expresar profundo dolor y preocupación por los violentos hechos acaecidos en la jornada del 20 de octubre en el marco del enfrentamiento entre sectores sindicales y políticos, que se manifestaban por la situación de trabajadores ferroviarios.

RESOLUCIÓN Nº 2706/10

Expresar beneplácito por la inauguración en la sede de la Agencia de Inversión Comercio Exterior, Relaciones Internacionales y Presentación Provincial, de la primera muestra del Chaco en Bs. As., el 22 de octubre al 17 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2707/10

Solicitar al I.P.D.U.V., atender el reclamo de los adjudicatarios del Bº 75 Viviendas de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2708/10

Solicitar al M. I. O. y S. P., dar respuesta a los múltiples reclamos de los vecinos del Bº 75 Viviendas, de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2709/10

Adherir a la conmemoración del "Día Nacional de la Defensa Civil", el 23 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2710/10

Felicitar a las gimnastas chaqueñas del Centro Artístico Deportivo por la participación y obtención de medallas en el "Torneo Nacional Federativo de Gimnasia Artística Femenina.

RESOLUCIÓN Nº 2711/10

Solicitar al P. E. designar un personal de servicio, para el Jardín Maternal y de Infantes Nº 153 "Los Niños de San Francisco Javier", de V. Elba, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2712/10

Expresar satisfacción por la inauguración de la "Exposición del taller de Comunicaciones, los días 25 al 29 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2713/10

Declarar de interés legislativo y provincial el "I Seminario Provincial de ONGS", el 18 y 19 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2714/10

Saludar a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo en su 33º Aniversario de la Primera Ronda en Plaza de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 2715/10

Declarar de interés legislativo y cultural provincial el 51 Aniversario de la creación de la E. E. G. B. Nº 343 "Combate de la Vuelta de Obligado", los 50 años de la Biblioteca Popular y el Jardín de Infantes Nº 49.

RESOLUCIÓN Nº 2716/10

Solicitar al Órgano de Control de Concesiones Viales, realice un minucioso control de cumplimiento contractual de la empresa concesionaria de la Ruta Nº 16 – Caminos del Paraná SA.

RESOLUCIÓN Nº 2717/10

Reiterar al Órgano de Control de Concesiones Viales, realice un control de cumplimiento contractual de la em-

presa concesionaria de la Ruta 16 Caminos del Paraná SA-Autovía N. Avellaneda-ç

RESOLUCIÓN Nº 2718/10

Declarar de interés provincial la 7ª Conferencia Anual Fundación Observatorio Pyme "Integración territorial y desarrollo económico información e ideas para el futuro de Argentina", que se llevara a cabo el 02 de noviembre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2719/10

Declarar de interés provincial la Carrera de Postgrado: Especialización en Derecho Penal, Universidad de la Cuenca del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2720/10

Expresar beneplácito por la realización de la "Campaña gratuita contra el cáncer", el 25 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2721/10

Expresar beneplácito por el anuncio formulado por la Vicepresidenta del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, Pamela Cox, en ocasión de su visita a nuestro país, el 19 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2722/10

Declarar de interés provincial la charla denominada: "Ensayo y argumentación" en el marco del programa "Letras del Bicentenario" el 23 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2723/10

Expresar satisfacción a la declaración aprobada en unanimidad por el H. Senado de la Nación Argentina, por el que expresa su rechazo a la política migratoria implementada por el Gobierno de España.

RESOLUCIÓN Nº 2724/10

Declarar de interés provincial las jornadas de prevención de cáncer de mama, que se llevarán a cabo los días 25 de octubre y 3 de noviembre, en las Provincias de Chaco y Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2725/10

Expresar satisfacción ante la media sanción dada por la Cámara de Dip. de la República del Uruguay, a un proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad vigente en ese país por el que se reestablece la independencia del P. J.

RESOLUCIÓN Nº 2726/10

Declarar de interés provincial la conferencia "La risa y la neurona", del Dr. José Pellucchi, cofundador de Payamédicos, se llevó a cabo el 25 de octubre, en el H. E. de la Provincia de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2727/10

Declarar de interés cultural y legislativo, la conformación del Club de Escritores del CEP Nº 25 "Cacica Mercedes Dominga", del Bº Mujeres argentinas de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2728/10

Expresar salutación legislativa a todos los integrantes de la dotación científica y militar de la Base Aérea Vicecomodoro Marambio, por haberse cumplido el 29 de octubre pasado un aniversario mas de su creación.

RESOLUCIÓN Nº 2729/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el Programa de Tamizaje, Diagnóstico, Terapéutica y Vacunación de Cáncer de Cuello de Útero.

RESOLUCIÓN Nº 2730/10

Destacar la participación de los nadadores de Chaco, Juan Muchutti y Juan Radicci en la VII Edición del Campeonato Nacional Promocional que se llevó a cabo en la Ciudad de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 2731/10

Destacar la realización de las Jornadas "Pasado y Presente del Movimiento Estudiantil" de la Facultad de Humanidades.

RESOLUCIÓN Nº 2732/10

Felicitar al equipo de la E. E. G. B. Nº 1029 de la localidad de Pampa del Infierno, por la realización del trabajo pedagógico destinado a estimular la lectoescritura en los alumnos.

RESOLUCIÓN Nº 2733/10

Destacar la realización del "6º Encuentro Regional y 4º Encuentro Zonal Científico-Tecnológico de alumnos de Nivel Terciario", en Villa Ángela el pasado 21 y 22 de octubre

RESOLUCIÓN Nº 2734/10

Expresar preocupación ante la huelga de hambre que llevan adelante estudiantes privados de libertad alojados en el Penal de Devoto.

RESOLUCIÓN Nº 2735/10

Expresar acompañamiento al pedido de los Fiscales Alejandro Plagia y Gabriela Sosti, de condena por genocidio, para imputados en el juicio por crímenes de lesa humanidad cometidos en el circuito del Atlético, Banco y Olimpo.

RESOLUCIÓN Nº 2736/10

Declarar de interés provincial y legislativo, el "Segundo Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia", que se realizará en la Ciudad de Córdoba los días 10 al 12 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2737/10

Declarar de interés provincial el Curso sobre Muralismo, realizado en el Tercer Encuentro Patagónico de D. H., en Punta Arenas, Chile.

RESOLUCIÓN Nº 2738/10

Solicitar al P. E., informe sobre el estado de dominio e inhibiciones de los titulares relacionados a los inmuebles que se identifican en el punto 2 correspondiente a proyectos de expropiación en estudio en la C. T. D. H. U. y V.

RESOLUCIÓN Nº 2739/10

Declarar de interés legislativo la "Jornada de Exposición y Muestra de Trabajos y Actividades", el 17 y 18 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2740/10

Expresar solidaridad y acompañamiento al pueblo de la localidad de Tres Isletas por el fenómeno meteorológico sufrido el 24 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2741/10

Solicitar al P. E., informe detalle de personas beneficiarias de pensiones a la vejez, por invalidez, a madres desamparadas.

RESOLUCIÓN Nº 2742/10

Felicitar a la Unión de Naciones Suramericanas por la decisión de brindar asistencia médica a Haití para combatir la epidemia del cólera en ese país.

RESOLUCIÓN Nº 2743/10

Expresar dolor y consternación de todo el pueblo del Chaco ante el fallecimiento del ex Pte., de la Nación Argentina Néstor C. Kirchner.

RESOLUCIÓN Nº 2744/10

Declarar de interés legislativo la jornada del Acto al Mejor Compañero, organizado por el Rotary Club Resistencia, el pasado 6 de noviembre

RESOLUCIÓN Nº 2745/10

Reiterar los términos de la resolución 1359/09.

RESOLUCIÓN Nº 2746/10

Expresar satisfacción ante el contundente apoyo internacional dado a la República de Cuba.

RESOLUCIÓN Nº 2747/10

Expresar acompañamiento al pedido realizado por la Embajadora del Estado Plurinacional de Bolivia en la República Argentina, al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, para que se sancionen a los clubes que entonen cantos xenófobos y discriminatorios.

RESOLUCIÓN Nº 2748/10

Solicitar al P. E., tome los recaudos para que las empresas de transportes que prestan servicio público por la Ruta Nº 95 accedan hasta el casco urbano de la localidad de La Ciotilde.

RESOLUCIÓN Nº 2749/10

Solicitar al P. E., informe los hechos ocurridos en la Comisaría 1ª de la localidad de Fontana, el 9 de marzo de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 2750/10

Expresar preocupación ante los datos que refleja el resultado del Plan Nacional de Regularización del Trabajo, llevado adelante por el M. T. N.

RESOLUCIÓN Nº 2751/10

Expresar satisfacción y acompañamiento a la declaración de "Las universidades públicas en el año del Bicentenario".

RESOLUCIÓN Nº 2752/10

Expresar satisfacción y acompañamiento a la decisión política llevada adelante por el Gobierno Nacional en la construcción de una red troncal de fibra óptica, como parte del plan nacional Argentina Conectada.

RESOLUCIÓN Nº 2753/10

Declarar de interés legislativo provincial la realización del "X Encuentro Nacional de la Agrupación de Familias de Estudiantes Argentinos en Cuba", el 29 y 30 de octubre, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2754/10

Declarar de interés provincial, cultural y turístico el concurso "El Alfajor Chaqueño", que se realiza el 20 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2755/10

Declarar de interés provincial y educativo el curso sobre Formulación de Proyectos Culturales.

RESOLUCIÓN Nº 2756/10

Declarar de interés provincial el segundo curso de capacitación y formulación de dirigentes que se dictó el 5 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2757/10

Declarar de interés provincial el V Congreso de Jóvenes Descendientes de Españoles los días 5, 6, y 7 de noviembre, en la Ciudad de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 2758/10

Conmemorar el Día Mundial del Urbanismo, el día 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2759/10

Declarar de interés legislativo y provincial el acto programado con motivo de la 1ª Promoción de Egresados del Prof. Intercultural Bilingüe para la Educación Primaria el 26 de noviembre en la localidad de El Sauzalito.

RESOLUCIÓN Nº 2760/10

Expresar preocupación ante la situación en la cárcel de Devoto, en la que siete estudiantes presos, llevan una huelga de hambre en reclamo del cese de los allanamientos, requisas, cierre e interrupciones realizadas en el Centro Universitario de Devoto.

RESOLUCIÓN Nº 2761/10

Expresar beneplácito y acompañamiento a la campaña tendiente a crear conciencia sobre trata y entorpecer su ejercicio.

RESOLUCIÓN Nº 2762/10

Declarar de interés legislativo los saludos protocolares que se realizan en ocasión de la visita del Cónsul de Brasil en Bs. As., el cónsul adjunto y el vicecónsul el 9 de noviembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2763/10

Expresar preocupación ante el informe elaborado por el Foro Económico Mundial, con relación a la determinación del Índice Global de Disparidad de Género.

RESOLUCIÓN Nº 2764/10

Expresar satisfacción ante el acuerdo político arribado por los Cancilleres de los países miembros del MERCOSUR, el 18 de octubre en la Ciudad de Montevideo.

RESOLUCIÓN Nº 2765/10

Saludar y felicitar al hermano pueblo brasileño por el ejemplar comportamiento democrático que desplegó durante la segunda vuelta electoral, el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2766/10

Expresar rechazo y condena al sufrimiento por maltrato y encierro que debieron afrontar ciudadanos argentinos una vez arribados al Aeropuerto de Barajas, España y previos a ser deportados a nuestro país.

RESOLUCIÓN Nº 2767/10

Expresar repudio ante un nuevo hecho de "gatillo fácil" protagonizado por la Policía de la Provincia de Río Negro, el pasado 24 de octubre en la Ciudad de Viedma.

RESOLUCIÓN Nº 2768/10

Evocar el primer aniversario de la creación y aplicación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, decreto 1602/09.

RESOLUCIÓN Nº 2769/10

Expresar beneplácito por los resultados del desarrollo del Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2010, en todo el país.

RESOLUCIÓN Nº 2770/10

Declarar de interés legislativo y provincial la "XXI Reunión del Comité Ejecutivo y la Asamblea Gral. de la Confederación Parlamentaria de la América, el 15 y 20 de noviembre, en la Ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2771/10

Expresar beneplácito por la presentación en el marco de la Primera Feria de Educación Vial.

RESOLUCIÓN Nº 2772/10

Adherir a la celebración del "Día del Empleado Municipal", el pasado 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2773/10

Expresar beneplácito por el desarrollo de las Jornadas de Arte y Género, que se realiza desde el 23 de octubre al 18 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2774/10

Solicitar al P. E. informe sobre la situación que reviste la Lic. Alicia Aguilar y funciones que cumple y funciones que desempeña la Dra. Nicolasa Jacob.

RESOLUCIÓN Nº 2775/10

Solicitar al P. E., informe estado de situación del Polo Chaco Industria, Diseño Textil y Afines y si a la fecha se encuentra en producción.

RESOLUCIÓN Nº 2776/10

Declarar de interés provincial el torneo "APP TOUR 2010", que reúne a los mejores jugadores de padel del país, los días 4 al 6 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2777/10

Declarar de interés legislativo y cultural el "5º Encuentro Cultural de los Pueblos Originarios Kanak-Qom", realizado el 4 y 5 de noviembre, en la localidad de Villa Río Bermejito.

RESOLUCIÓN Nº 2778/10

Declarar de interés legislativo y cultural el 10º Aniversario de la creación de la Academia de Danzas Argentinas "Orgullo de mi Tierra", en la Ciudad de Resistencia, el 5 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2779/10

Acompañar el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la República O. del Paraguay, que declara la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad.

RESOLUCIÓN Nº 2780/10

Declarar de interés legislativo la XVII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud, que se realiza el 26 de noviembre en Sta. Rosa, La Pampa.

RESOLUCIÓN Nº 2781/10

Declarar de interés legislativo la presentación del libro "La muerte de los linyeras", que tuvo lugar en la Librería de la Paz el 5 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2782/10

Expresar beneplácito y saluciones al Comité de Calidad y Gestión del Cambio del Honorable Senado de la Nación y al Consejo Municipal de la Ciudad de Barranqueras, realizado el 4 de noviembre pasado.

RESOLUCIÓN Nº 2783/10

Declarar de interés provincial el Programa "Raíces Argentinas", iniciativa que surge de la E. E. G. B. Nº 991, de la localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2784/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el proyecto "Turismo de Superación Personal".

RESOLUCIÓN Nº 2785/10

Solicitar al P. E., para que a través de la A. P. A, el IPDUV y el Territorio Urbano, informe tareas, obras y plazo de ejecución de las mismas, que se realizan en la fracción del inmueble Circunscripción II Sección D- Ch. 266-Pc. 10 de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2786/10

Solicitar al P. E., remita copia del proyecto de la obra denominada Bacheo recapado Ensanche de calzada, señalización, semaforización e iluminación de la Av. Gral. San Martín de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2787/10

Felicitar al Instituto de Turismo del Chaco por el Primer Nivel de Distinción del Programa de Excelencia del Ministerio de Turismo de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 2788/10

Adherir al 20º aniversario del Museo del Hombre Chaqueño "Prof. Ertivo Acosta", el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2789/10

Solicitar al P. E., informe sobre acciones realizadas durante el ciclo lectivo 2010 en distintos establecimientos educativos.

RESOLUCIÓN Nº 2790/10

Declarar de interés legislativo provincial y educativo, las jornadas denominadas: "Trastornos del Desarrollo del Lenguaje", los días 26 y 27 de noviembre 2010, en la Pcia. del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2791/10

Declarar de interés provincial la presentación del ciclo de teatro y escenario abierto denominado: "Los amigos de mis amigos", el 7, 14, 21 y 28 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2792/10

Felicitar al equipo del taller de la Sala "Teatro Septiembre", por la iniciativa que llevan adelante sus obras artísticas en P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2793/10

Adherir al "100 aniversario de la inauguración del H. Julio C. Perrando", el 12 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2794/10

Declarar de interés provincial la participación del Coro Polifónico de Resistencia, en el Primer Festival Internacional de Coros de Mar del Plata 2010, del 6 al 13 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2795/10

Evocar un nuevo aniversario de la Batalla de la Vuelta de Obligado, el 20 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2796/10

Expresar acompañamiento al decreto nacional 1584/10 que establece los feriados nacionales y días no laborales y al decreto nacional 1585/10.

RESOLUCIÓN Nº 2797/10

Expresar beneplácito por la destacada participación de la Delegación Deportiva de la Provincia del Chaco en los Juegos Nacionales Evita 2010.

RESOLUCIÓN Nº 2798/10

Declarar de interés provincial las actividades desarrolladas por la "Comarca Bermejo", conformada por las provincias de Chaco y Formosa, e incentivada por el INTA.

RESOLUCIÓN Nº 2799/10

Felicitar al equipo de alumnos de cuarto año y profesores del CEP Nº 37, de Charata, por la presentación de la obra teatral, "Utopía de mi pueblo".

RESOLUCIÓN Nº 2800/10

Congratular al Ingeniero Eduardo E. Del Valle por su elección como nuevo Rector de la Universidad Nacional del Nordeste.

RESOLUCIÓN Nº 2801/10

Declarar de interés provincial la conferencia "Daño al Ambiente", el 8 de noviembre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2802/10

Congratular al ingeniero Darío Goussal, prof. y coordinador de investigación GTR, de la Facultad de la UNNE por haber sido convocado para participar.

RESOLUCIÓN Nº 2803/10

Solicitar a la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble, informe el estado de dominio y titularidad de los inmuebles inscriptos en el Folio Real Matrícula Nº 3.808/59 – Dpto 1º de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 2804/10

Expresar beneplácito por las Bodas de Plata del programa radial "La Voz del Deporte", que cumplió 25 años de permanencia ininterrumpida, el 8 de noviembre pasado.

RESOLUCIÓN Nº 2805/10

Expresar beneplácito y reconocimiento por la inauguración de dos consultorios médicos de la A. M. C. J. P. R., de la Pcia., del Chaco, que atenderán a los afiliados, del In. S. S. Se. P., sin cobrar plus.

RESOLUCIÓN Nº 2806/10

Declarar de interés legislativo y cultural el evento de selección de valores chaqueños que participarán en el certamen "Pre – Cosquín 2011", el 13 y 14 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2807/10

Expresar beneplácito de este Cuerpo por la selección de los jóvenes Chaqueños Lucas Bardelli y Román Pavón, ambos del CEP Nº 75 de la localidad de Corzuela, como representantes por nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2808/10

Expresar rechazo a la decisión de la Jueza Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social, Alicia Braghin, de requerir a la A. N. S. S., que le restituya la jubilación como ex Pte., a Reynaldo Bignone.

RESOLUCIÓN Nº 2809/10

Declarar de interés legislativo el Curso de Postgrado "La Tecnología en el Proyecto Arquitectónico".

RESOLUCIÓN Nº 2810/10

Reiterar los términos de la resolución 1889/10.

RESOLUCIÓN Nº 2811/10

Solicitar a la Fiscalía del Estado Provincial, informe el estado del trámite de la expropiación de los inmuebles pertenecientes a la Cooperativa El Progreso Limitada y destinados a la creación del Parque Industrial de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2812/10

Solicitar al P. E., realice las inspecciones necesarias para el concesionario Encovial SA.

RESOLUCIÓN Nº 2813/10

Declarar de interés provincial, la presentación del ciclo de proyecciones y reflexión denominado: Latinoamérica en trance, donde se proyectará "La Nación Clandestina", el 11 de noviembre, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2814/10

Declarar de interés provincial los "Primeros cursos on line de sensibilización en género en el P. J."

RESOLUCIÓN Nº 2815/10

Declarar de interés provincial la realización del Taller de construcción de instrumentos autóctonos de América desde el 17 al 22 de noviembre, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2816/10

Declarar de interés provincial la realización de la Jornada denominada: "Relaciones Públicas en las Organizaciones Sociales", el 15 de noviembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2817/10

Expresar beneplácito por la implementación del cheque cancelatorio, por parte del Bco. Central de la República Argentina sin costo para el usuario.

RESOLUCIÓN Nº 2818/10

Expresar beneplácito por la resolución de la Cámara Federal de Paraná, que decidió no se les inicie un proceso judicial a los diez asambleístas de la Ciudad de Gualeguychú, Pcia., de Entre Ríos.

RESOLUCIÓN Nº 2819/10

Expresar repudio y preocupación por provocación e intimidación exhibido en el perfil de la red social Facebook de Radio Aramburu.

RESOLUCIÓN Nº 2820/10

Declarar de interés legislativo y provincial las capacitaciones en nuevas tecnologías en radiodifusión que llevará adelante el Foro Argentino de Radios Comunitarias.

RESOLUCIÓN Nº 2821/10

Expresar beneplácito por la decisión tomada por la Secretaría Legal y Técnica de la Nación, que dispuso la emisión de la resolución 70/10, que establece el acceso libre y gratuito, vía Internet.

RESOLUCIÓN Nº 2822/10

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Presidencia de la Plaza...Floreciendo en Palabras", el 18 de noviembre en la localidad de Presidencia de la Plaza.

RESOLUCIÓN Nº 2823/10

Expresar acompañamiento a la investigación realizada por la Defensoría Gral. de la Nación y la Dcción. Gral., de

Cooperación Internacional del M. R. E. C. I. y Culto, sobre aspectos procesales, que impiden a los pueblos indígenas el acceso a la Justicia.

RESOLUCIÓN Nº 2824/10

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional del Farmacéutico", el 1º de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2825/10

Expresar beneplácito por la firma del convenio entre el Gobernador y el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor del Sistema Argentino de TV Digital terrestre, que permitirá llegar a 400 escuelas y a las localidades más postergadas en el interior.

RESOLUCIÓN Nº 2826/10

Adherir a la conmemoración del "Día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María", el 8 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2827/10

Solicitar al P. E., informe el resultado de la licitación pública Nº 26/10.

RESOLUCIÓN Nº 2828/20

Expresar beneplácito y reconocimiento a los alumnos del tercer y cuarto año de la Escuela Educación Técnica Nº 2 "Gral. J. S. Martín", de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2829/10

Declarar de interés cultural y provincial, la Trigésima Edición de la "Orden del Quebracho", el 13 de noviembre en el que será distinguido el artista plástico Eddie Torre.

RESOLUCIÓN Nº 2830/10

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto a la obra denominada 2º acueducto para el interior del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2831/10

Declarar de interés legislativo el "1º Simposio de Enfermería Clínica Quirúrgica", los días 25 y 26 de noviembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2832/10

Destacar las actividades llevadas a cabo en el Museo de Medios de Comunicación, en homenaje a los canillitas, el pasado 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2833/10

Felicitar a los alumnos de 5º grado de la EEGB Nº 657 Thomas Manuel de Anchorena, de Pampa del Infierno, por la iniciativa que llevan adelante como proyecto pedagógico, denominado "Proceso de aprendizaje, servicio solidario".

RESOLUCIÓN Nº 2834/10

Expresar beneplácito por los acuerdos arribados entre las cancillerías de Argentina y España, se compromete a dejar de requerir visa de estudios para estancias inferiores a noventa días.

RESOLUCIÓN Nº 2835/10

Solicitar al H. C. N., sanción de una iniciativa legislativa para la Provincia del Chaco, con similares características a los regímenes de promoción industrial y franquicias tributarias estatuido para las provincias de La Rioja y San Luis, por L.N. 22.021.

RESOLUCIÓN Nº 2836/10

Expresar preocupación y rechazo a las acciones ejercidas por cincuenta militares del ejército boliviano, que ingresaron ilegalmente a la Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 2837/10

Declarar de interés provincial, cultural y educativo el Segundo Curso Anual que el INCAP, dictará en la Provincia del Chaco el 12 de noviembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2838/10

Declarar de interés legislativo y provincial el "Primer Congreso Provincial de Educación Sexual Integral", bajo el lema "Tu derecho es nuestra obligación", los días 15 y 16 de noviembre, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2839/10

Conmemorar un nuevo aniversario de la "Declaración sobre las responsabilidades de las generaciones actuales para generaciones futuras", proclamada el 12 de noviembre de 1997.

RESOLUCIÓN Nº 2840/10

Conmemorar el documento "La Hora del Pueblo", firmado el 11 de noviembre de 1970, con el fin de presionar a la dictadura militar denominada Revolución Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 2841/10

Hacer llegar sus saludos y felicitaciones a los organizadores y colaboradores del espacio cultural "La Pérgola de Artesanos Juan Ángel Greco", en el marco de cumplir 6 años de su actividad.

RESOLUCIÓN Nº 2842/10

Declarar de interés legislativo y provincial la presencia del Coro Académico de la Universidad de Gdansk – Polonia, que debutará el 13 de noviembre en el C. C. Polaco y el 14 en la Parroquia de la Asunción de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2843/10

Recordar la decisión de Estado adoptada por el ex Pte. Don Arturo Illía, quien el 15 de noviembre de 1963, anula los contratos petroleros en defensa del patrimonio nacional de los recursos naturales.

RESOLUCIÓN Nº 2844/10

Declarar de interés provincial la "15º Edición del Festival del Guardamonte", el 27 de noviembre en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2845/10

Declarar de interés legislativo el Seminario "Herramientas Conceptuales de Teoría Política", el día 9 de noviembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2846/10

Declarar de interés legislativo el desfile de marcas chaqueñas "Oro Blanco", y presentación del Programa de Integración Textil, el 14 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2847/10

Declarar de interés provincial, los fines y propósitos de la "Fundación Siglo XXII".

RESOLUCIÓN Nº 2848/10

Declarar de interés legislativo y provincial el Almanaque Chaco Emprende 2011.

RESOLUCIÓN Nº 2849/10

Declarar de interés legislativo y provincial la campaña de concientización del beneficio del uso de pantalla o protector solar, a realizarse en el mes de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2850/10

Declarar de interés legislativo y provincial la Semana de Prevención en Salud de las Mujeres del 29 de noviembre al 4 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2851/10

Declarar de interés legislativo y provincial el Curso para Promotores de Salud, que se realizará desde el 22 al 25 de noviembre como así también la semana de prevención del HIV/SIDA del 29 al 3 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2852/10

Declarar de interés legislativo y provincial el Torneo Provincial de Bochas, los días 19 al 21 de noviembre, Sub-Comisión de Bochas del Club Atlético Regional, en conmemoración al 77º aniversario de dicho Club.

RESOLUCIÓN Nº 2853/10

Declarar de interés legislativo y educativo, el Seminario – Taller "Educar para la Vida", sobre las consecuencias de los accidentes de tránsito.

RESOLUCIÓN Nº 2854/10

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, el 14 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2855/10

Expresar beneplácito por las actividades que desarrollará el In. S. S. Se P., en todo el territorio provincial, en el marco del Día Mundial de la Diabetes.

RESOLUCIÓN Nº 2856/10

Declarar de interés cultural, educativo y legislativo provincial, al Festival Anual de Danzas del Gimnasio "Body Dance", el 13 y 14 de noviembre, en Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2857/10

Declarar de interés provincial y legislativo el "X Encuentro de Lectura", el 12 de noviembre, en la localidad de El Sauzalito.

RESOLUCIÓN Nº 2858/10

Declarar de interés legislativo, la Conferencia, "La evolución de la problemática ambiental", el 11 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2859/10

Autorizar a la Presidencia de la Cámara, a realizar las erogaciones e imputaciones presupuestarias que demande materializar esta iniciativa.

RESOLUCIÓN Nº 2860/10

Expresar preocupación ante el informe de la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas señala los casos judicializados en Chaco, Misiones y Salta, indica como las mayores proveedoras para la explotación sexual.

RESOLUCIÓN Nº 2861/10

Adherir a la Carta Abierta "Paren de Fumigar", destinada a la Mesa de Enlace, emitida como conclusión del Primer Encuentro de Médicos de Pueblos Fumigados, los días 27 y 28 de agosto, en Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 2862/10

Manifestar beneplácito por la entrega al Gobernador de la Provincia, Jorge Capitanich por parte del M. T. E. S. S. N., Carlos Tomada de la homologación de los Convenios de Corresponsabilidad Gremial, el pasado 6 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2863/10

Expresar beneplácito y acompañamiento a la realización de talleres de capacitación que brindaran técnicos del M. T. E. S. S. N., a 120 trabajadores estatales de la Administración Central.

RESOLUCIÓN Nº 2864/10

Reiterar al M. S. P., que en el término de 10 días hábiles proceda a remitir el informe solicitado por resolución 1255/10.

RESOLUCIÓN Nº 2865/10

Declarar de interés provincial y cultural la "Séptima edición del Cine VOX 2010 Festival Internacional de Cine LGBT y Diversidad Sexual", que se llevara a cabo del 28 al 31 de octubre en la Ciudad de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 2866/10

Solicitar al P. E., la creación y puesta en funcionamiento, de un Bachillerato Libre para Adultos, en el ámbito de la EPA Nº 61 del Bº 500 Viviendas, de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2867/10

Solicitar al S. T. J., en el marco del allanamiento realizado por la Provincia del Chaco en la Comunicación Nº 1610/07 del Comité de D. H. de Naciones Unidas caso L.N.P. c/ la República Argentina, proceda a reabrir la causa judicial.

RESOLUCIÓN Nº 2868/10

Aceptar el veto parcial del P. E., al proyecto de ley 6504.

RESOLUCIÓN Nº 2869/10

Expresar beneplácito por el acuerdo suscripto entre el Gobernador de la Provincia y el M.T.N., por el cual la cartera laboral en el orden nacional se comprometió a la generación de 1.000 puestos de trabajo.

RESOLUCIÓN Nº 2870/10

Solicitar al p. e., la modificación del apartado VIII del art. 94º del Decreto 1217/91.

RESOLUCIÓN Nº 2871/10

Expresar beneplácito ante el informe publicado por el Instituto Argentino de Mercado de Capitales, que da cuenta de un incremento en las ganancias extraordinarias durante el primer trimestre de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 2872/10

Solicitar al p. E. N., se adopten las medidas necesarias para efectivizar el retiro de Gendarmería Nacional de la comunidad rural del lote 16 y La Pilarense

RESOLUCIÓN Nº 2873/10

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural, el Programa "El ECuNHi hace escuela", ubicado en la ex ESMA.

RESOLUCIÓN Nº 2874/10

Solicitar a la empresa SECHEEP, se extienda un comprobante de pago total y cancelación de deuda de cada periodo anual devengado y pagado.

RESOLUCIÓN Nº 2875/10

Expresar beneplácito por las distintas obras por parte del Gobierno Provincial destinadas a la extensión del sistema de electrificación rural.

RESOLUCIÓN Nº 2876/10

Expresar rechazo al proyecto que lleva a cabo Lotería Chaqueña de instalación del Centro Integral de Entretenimiento Antequerita en el Bº San Pedro Pescador.

RESOLUCIÓN Nº 2877/10

Solicitar al Gobierno de la Pcia., del Chaco, evalúe la declaración de emergencia ambiental dada la implementación del "Plan Director de Cloacas del Área Metropolitana del Gran Resistencia (A.M.G.R.)", por medio de la Empresa SAMEEP.

RESOLUCIÓN Nº 2878/10

Expresar beneplácito por los acuerdos firmados entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y el Gobernador, para el llamado a licitación del acueducto Puerto Lavalle-Juan J. Castelli y distintas obras de infraestructura en municipios de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2879/10

Declarar beneplácito por la construcción del nuevo Hospital de P. R. S. Peña.

DECLARACIÓN Nº 17/10

Su beneplácito al Senador Nacional, Rubén Giustiniani, por la presentación del libro "Derecho a la Juventud".

SESIÓN DEL 17-11-10**RESOLUCIÓN Nº 2880/10**

Autorizar al Cuerpo para viajar con la delegación de empresarios y funcionarios del Gobierno de la Provincia, que participa en la Primera Misión Industrial de la UICH, a la República Popular de China.

RESOLUCIÓN Nº 2881/10

Adherir al proyecto de ley presentado en la C. D. N., con el Nº de expediente 7164-D-2010.

RESOLUCIÓN Nº 2882/10

Declarar de interés provincial la presentación y jornada de debate del libro "Moisés Lehensohn: El hombre que pudo cambiar la historia", que se realizó el 1º de octubre pasado en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2883/10

Declarar de interés cultural y provincial, la muestra "Lugar para existir. El libro de Artista", que se realizó en C. C. N. de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2884/10

Felicitar a los alumnos de 3ª. División del Colegio de Educación Polimodal Nº 25, Bº "Mujeres Argentinas", de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2885/10

Evocar el 47º aniversario de la asunción a la Presidencia de la Nación Argentina de Arturo U. Illia, acontecido el 12 de octubre de 1963.

RESOLUCIÓN Nº 2886/10

Recordar a los jóvenes radicales de distintos puntos del país que se reunieron el 1º de noviembre de 1968, para coordinar su oposición a la dictadura de J. C. Onganía.

RESOLUCIÓN Nº 2887/10

Conmemorar el 30 de noviembre el 135º aniversario del fallecimiento de Dalmacio Velez Sarsfield, autor del Código Civil.

RESOLUCIÓN Nº 2888/10

Adherir a la conmemoración del aniversario del natalicio del Gral. Juan D. Perón, que se llevó a cabo el pasado 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2889/10

Declarar de interés provincial, el 1r. Congreso de la Universidad Pública "Pensar la educación en el marco del Bicentenario", el 4 de octubre, en la Pcia., de Entre Ríos.

RESOLUCIÓN Nº 2890/10

Declarar de interés provincial, las Bodas de Diamantes", de la E. E. G. B. Nº 279, de la localidad de Las Garcitas, el pasado 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2891/10

Adherir al "Día de las Cooperadoras Escolares", que se celebró el pasado 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2892/10

Adherir al "Día Nacional del Estudiante Solidario", que se celebró el pasado 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2893/10

Declarar de interés provincial el, el libro "Mercaderes", autoría de Zuñilda Nirempinger y Francisco Roldan.

RESOLUCIÓN Nº 2894/10

Declarar de interés provincial y educativo el Curso de Capacitación Docente a distancia "Escuelas y Climas Violentos", tiene una duración de tres meses.

RESOLUCIÓN Nº 2895/10

Declarar de interés provincial, la Charla Debate "Pilotaje y Submuración en construcciones de altura", el pasado 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2896/10

Declarar de interés provincial, la charla en homenaje a la figura del docente poeta y filósofo Eduardo Fracchia, en la Ciudad de Gral. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2897/10

Expresar congratulación, por los premios obtenidos, en la final provincial de los "Juegos Culturales Evita", por los representantes de la Ciudad de Gral. S. Martín, el pasado 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2898/10

Adherir a la iniciativa de los vecinos de la Villa 31 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. de erigir un monumento y un centro cultural, en memoria del sacerdote Carlos Mugica.

RESOLUCIÓN Nº 2899/10

Declarar de interés provincial el XX Encuentro Nacional de Jóvenes "Escuchemos su Clamor", del 9 al 11 de octubre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2900/10

Declarar de interés provincial, la Jornada de Debate sobre "Educación para el Desarrollo", llevada a cabo el pasado 9 de octubre, en El Sauzalito.

RESOLUCIÓN Nº 2901/10

Declarar de interés cultural y provincial la "Feria de Maestros Artesanos", que se realizó el pasado 29 de octubre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2902/10

Destacar el logro obtenido por el escritor Mario Vargas Llosa ganador del Premio Nóbel de Literatura 2010.

RESOLUCIÓN Nº 2903/10

Adherir a la celebración de un nuevo aniversario de la Parroquia "Nuestra Señora del Carmen", de la Ciudad de Villa Berthet, el pasado 25 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2904/10

Felicitar al escritor, profesor y ciudadano chino Liu Xiaobo, por la obtención del Premio Nóbel de la Paz 2010.

RESOLUCIÓN Nº 2905/10

Expresar beneplácito por la inauguración de un Jardín de Infantes y una Escuela en el Bº "Carpincho Macho" de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2906/10

Declarar de interés legislativo y provincial, el Proyecto de Extensión Universitaria "Capacitación integral al Pueblo Toba Qom. Formación de Promotores legales dentro de las comunidades del nordeste".

RESOLUCIÓN Nº 2907/10

Adherir al "Día de la Música", el 22 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2908/10

Expresar beneplácito por la creación de la Escuela de Educación Especial Nº 31 de la localidad de Presidencia Roca.

RESOLUCIÓN Nº 2909/10

Solicitar al P. E., realicen obras necesarias a fin de proveer de energía eléctrica a la E. G. B. Nº 981 del Paraje Alberdi y su anexo del paraje Puerta Negra. De la localidad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2910/10

Expresar congratulación por el galardón internacional obtenido por la UNNE, otorgado por la Red Interamericana de Vivienda Saludable, el 4 de octubre, en la Pcia. de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2911/10

Declarar de interés provincial la Conferencia "América Latina en el Contexto Internacional. Dilema y Contradicciones", llevada a cabo el pasado 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2912/10

Declarar de interés provincial el Curso de Postgrado: Gestión de Conocimiento Aplicada a Sistemas ECO Sociales Complejos.

RESOLUCIÓN Nº 2913/10

Destacar la presentación del documental "Adolfo P. Esquivel". Otro mundo es posible", que se llevó a cabo el 7 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2914/10

Expresar satisfacción por la participación del arquitecto chaqueño Leo Ramos, disertante sobre Arte Callejero.

RESOLUCIÓN Nº 2915/10

Expresar beneplácito ante el estudio realizado por el Programa "Facultad Abierta", de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, que revela el incremento en el número, tanto en la formación como en el funcionamiento, de las fábricas recuperadas.

RESOLUCIÓN Nº 2916/10

Declarar de interés provincial y educativo el Seminario: Acusaciones por Abuso Sexual vs. Principio de Igualdad y Principio de Inocencia, el día 5 y 6 de noviembre, en la Universidad de la Cuenca del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2017/10

Declarar de interés provincial y legislativo el Seminario – Taller "Nuevos Escenarios Internacionales", que se llevó a cabo el 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2918/10

Declarar de interés legislativo, cultural y educativo provincial, el homenaje al Prof. Eduardo A. Fracchia, el 4 de noviembre en el Recinto Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 2919/10

Declarar de interés provincial, la presentación del documental Tahuamanu, de los realizadores César Brie y Javier H. Álvarez, realizado el 10 de noviembre, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2920/10

Expresar beneplácito por la firma del decreto nacional 1609/10, que declara Embajador de la Cultura a Leonardo Favio.

RESOLUCIÓN Nº 2921/10

Declarar de interés legislativo y provincial el Curso de Postgrado "Sistema de Información en Salud Ambiental", los días 16 y 17 de noviembre

RESOLUCIÓN Nº 2922/10

Expresar acuerdo con la resolución de la Cámara Federal de Bs. As., que rechazó la excarcelación de ex capitán, procesado por delitos de lesa humanidad, Adolfo M. Donda.

RESOLUCIÓN Nº 2923/10

Declarar de interés legislativo la Institución Educativa- Terapéutica "Crecer con Todos".

RESOLUCIÓN Nº 2924/10

Expresar beneplácito por haber sido elegida la República Argentina como sede central de las celebraciones del "Día Mundial del Donante de Sangre 2011".

RESOLUCIÓN Nº 2925/10

Solicitar al P. E., reparar la obra escultural "Cristo Redentor", ubicada en el interfluvio, a 10 kilómetro de El Espinillo.

RESOLUCIÓN Nº 2926/10

Solicitar al P. E., informe organismo y/o personas responsables de la administración de la red cloacal de Ciudad de J. J. Castelli

RESOLUCIÓN Nº 2927/10

Solicitar al P. E., informe sobre el asfalto recientemente inaugurado en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2928/10

Solicitar al P. E. informe los acuerdos establecidos con la Asociación Civil Emmanuel, para atender necesidades básicas de sus asociados.

RESOLUCIÓN Nº 2929/10

Expresar felicitaciones a los alumnos del 2º año 4ª división, del CEP Nº 14 de la Ciudad de Villa Ángela, por las tareas solidarias.

RESOLUCIÓN Nº 2930/10

Reiterar al P. E., que en el término de 5 días hábiles, dé cumplimiento a la resolución 2239/10.

RESOLUCIÓN Nº 2931/10

Reiterar a la Contaduría Gral. de la Provincia, que en el término de 5 días hábiles, dé cumplimiento a los puntos solicitados en la resolución 1861/10.

RESOLUCIÓN Nº 2932/10

Adherir a la Conmemoración del Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA, el 1º de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2933/10

Expresar beneplácito y saludar a los integrantes, directivos y colaboradores del equipo de fútbol capitalino denominado "Sol Naciente", los días 6, 7 de octubre como Subcampeones Nacionales de categoría Maxi Veteranos.

RESOLUCIÓN Nº 2934/10

Declarar de interés provincial y deportivo el mundial de Taekwondo que se realizará en Nueva Zelanda en marzo de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 2935/10

Declarar de interés provincial y deportivo, la participación de las chaqueñas del Sixto Rugby Club, Viviana Garat y Leticia Alcaraz, en el seleccionado nacional de Rugby Femenino.

RESOLUCIÓN Nº 2936/10

Expresar beneplácito y saludar a las "Pequeñas Hnas. Misioneras de la Caridad", de Don Orione Barranqueras en el 50º Aniversario del inicio de la obra llevada adelante por dicha Congregación.

RESOLUCIÓN Nº 2937/10

Declarar de interés provincial y deportivo, la clasificación del chaqueño F. Gómez para jugar en la temporada 2011, del selecto PGA Tour Estadounidense.

RESOLUCIÓN Nº 2938/10

Solicitar al P. E., la construcción del edificio para el Instituto de Nivel Terciario, de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2939/10

Expresar beneplácito por la realización de la 10ª Asamblea Gral. de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, que se llevó a cabo del 8 al 12 de noviembre, en la Ciudad de La Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2940/10

Solicitar al P. E., implementar un Programa Provincial de Prevención del Cáncer de Cervicouterino.

RESOLUCIÓN Nº 2941/10

Expresar satisfacción ante el incremento del Fono de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de ANSES.

RESOLUCIÓN Nº 2942/10

Expresar satisfacción por el compromiso asumido por las firmas Duracel y Energizar, como resultado de una campaña organizada por Greenpeace y materializada en un convenio entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2943/10

Expresar beneplácito por la decisión de retirar la invocación de la ley antiterrorista por el Gobierno de la República de Chile.

RESOLUCIÓN Nº 2944/10

Solicitar al P. E., implementar un Programa Provincial de Prevención del Cáncer de Colon.

RESOLUCIÓN Nº 2945/10

Expresar rechazo y condena a la publicación del diario "La Nueva Provincia", de la Ciudad de Bahía Blanca, que despidió con elogios al dictador E. E. Massera.

RESOLUCIÓN Nº 2946/10

Saludar a directivos, periodistas y al plantel del Diario "Primera Línea, en el marco del 8º aniversario, que tuvo lugar el 25 de noviembre del año 2002.

RESOLUCIÓN Nº 2947/10

Expresar satisfacción ante la puesta en funcionamiento de la Universidad Nacional de Avellaneda, comienza el dictado de clases a partir del año 2011.

RESOLUCIÓN Nº 2948/10

Expresar adhesión a la campaña denominada "In.S.S.Se.P. sin Plus".

RESOLUCIÓN Nº 2949/10

Expresar preocupación por la situación que atraviesan cerca de 1500 trabajadores que prestan servicios en el edificio de la Agencia Gubernamental de Control.

RESOLUCIÓN Nº 2950/10

Destacar la nominación de Daniela Giménez para los Premios Clarín 2010, en la categoría Revelación destinada a deportistas menores de 21 años.

RESOLUCIÓN Nº 2951/10

Declarar de interés legislativo y cultural, la "XXXII Fiesta Provincial del Inmigrante" los días 19 al 21 de noviembre, en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2952/10

Felicitar al Programa de Abuelas Cuentacuentos de la Fundación Mempo Giardinelli, por el premio recibido Experiencias en Innovación Social.

RESOLUCIÓN Nº 2953/10

Expresar adhesión ante el lanzamiento del "Protocolo único para el examen de víctimas de abuso sexual", realizado en el marco del Primer Ateneo Pericial Anual del Cuerpo Médico Forense.

RESOLUCIÓN Nº 2954/10

Expresar beneplácito por la realización del evento "La noche de los jóvenes", el 12 de noviembre, en el establecimiento educativo C.E.P. Nº 35, de la localidad de La Leonesa.

RESOLUCIÓN Nº 2955/10

Expresar beneplácito por la inauguración de una Escuela en el Bº 2 de Abril de la localidad de Barranqueras, el 19 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2956/10

Expresar beneplácito por la inauguración de la Escuela Primaria Nº 1069 en la localidad de P. R. S. Peña, el 25 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2957/10

Expresar beneplácito por la inauguración de 28 cuadras de pavimento en P. R. S. Peña, el 12 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2958/10

Expresar rechazo a las declaraciones descalificatorias y falaces de la Dip. Elisa Carrio, que se manifestara irrespetuosamente con el Bloque de Dip. de la U. C. R..

RESOLUCIÓN Nº 2959/10

Expresar beneplácito por la campaña solidaria de alumnos y autoridades de la ENS Nº 88 "libertador Gral. Simón Bolívar", para asistir y ayudar a ciudadanos de la localidad de Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 2960/10

Declarar de interés provincial y legislativo los eventos y actividades en conmemoración al "25 de diciembre Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer".

RESOLUCIÓN Nº 2961/10

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo, el Primer Congreso Internacional -Nacional – Provincial "Aportes a la Enseñanza de la Matemática", los días 18 y 19 de noviembre en P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2962/10

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural los eventos de concientización para la inclusión e integración de personas con discapacidad, del 25 al 27 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2963/10

Evocar un nuevo aniversario del político argentino, escritor, historiador y ex Rector de la Universidad de Bs. As, Rodolfo Puiggrós, el 19 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2964/10

Felicitar al equipo de investigadores de la Cátedra de Farmacología de la Facultad de C. Veterinarias de la UNNE, que lograron un extracto a base de ajo para el tratamiento de heridas en animales.

RESOLUCIÓN Nº 2965/10

Felicitar al escritor y periodista, Mempo Giardinelli, quien recibiera de la Fundación Caras y Caretas el Premio Democracia, el 15 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2966/10

Expresar preocupación por el proceder policial u judicial que sufren las comunidades aborígenes y campesinas de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 2967/10

Expresar beneplácito por el anuncio de los Cancilleres de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, de un nuevo acuerdo binacional para iniciar el monitoreo ambiental de la planta de celulosa UPM (ex Botnia) y del Río Uruguay.

RESOLUCIÓN Nº 2968/10

Expresar acompañamiento a la resolución 566/10.

RESOLUCIÓN Nº 2969/10

Declarar de interés legislativo la mención especial, otorgada al proyecto "Ciudadanía: Un derecho de todos", presentado por alumnos y docentes del Ce.Ca.L., de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2970/10

Expresar acompañamiento a lo dispuesto por el Tribunal Oral Federal Nº 1 de San Martín Pcia., de Bs. As., al resolver que el ex comisario L. A. Patti, deba continuar asistiendo al juicio oral que se le sigue.

RESOLUCIÓN Nº 2971/10

Manifiestar beneplácito a los nuevos integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Resistencia, el 8 de noviembre renovó autoridades.

RESOLUCIÓN Nº 2972/10

Expresar acompañamiento a la resolución Nº 328/10.

RESOLUCIÓN Nº 2973/10

Expresar beneplácito por la puesta en marcha de una unidad especial para recolectar muestras de ADN, denominada grupo especial de asistencia judicial.

RESOLUCIÓN Nº 2974/10

Destacar la presentación de la obra de teatro contra la violencia de género denominada: "Teatro Seven", el 15 de noviembre en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2975/10

Declarar de interés provincial y cultural, las actividades a realizarse en el marco del 20º aniversario del Museo del Hombre Chaqueño del 12 de noviembre hasta el 10 de diciembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2976/10

Acompañar la medida dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que suspende por noventa días la construcción de la represa sobre el Arroyo Ayuí.

RESOLUCIÓN Nº 2977/10

Declarar de interés provincial, la realización del "Encuentro Latinoamericano del Libro Social y Político del Bicentenario", los días 17 al 20 de noviembre, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2978/10

Declarar de interés cultural y provincial, la presentación del libro "La Patria también es mujer-Historia de las mujeres latinoamericanas en historietas", que se llevará a cabo el 30 de noviembre en el Cecual.

RESOLUCIÓN Nº 2979/10

Declarar de interés cultural y provincial la "33 Feria de Artesanía Chaqueña", a realizarse en la Ciudad de QUILIPI, los días 3 al 5 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2980/10

Expresar preocupación ante la negativa de las principales cámaras empresariales del país, a asistir al H. C. N., a vertir su opinión sobre la iniciativa legislativa, que establece el reparto de utilidades empresariales entre los trabajadores.

RESOLUCIÓN Nº 2981/10

Expresar satisfacción por el dictamen unificado de las Comisiones de Legislación Gral. T. J., de la Cámara de Dip. de la Nación, sobre el proyecto de modificación de la Ley de Quiebras.

RESOLUCIÓN Nº 2982/10

Expresar satisfacción a la realización de la Primera Muestra Latinoamericana de Jóvenes emprendedores, que tuvo lugar el día 4 y 6 de noviembre, en Puerto Madryn.

RESOLUCIÓN Nº 2983/10

Declarar de interés provincial el IV Congreso Internacional de Economía y Gestión ECON 2010, del 15 al 19 de noviembre, en la Fac. de C. E. Univ., de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2984/10

Declarar de interés provincial la Conferencia "Medidas Cautelares ¿Como poder acceder a ellas?", el 23 de noviembre, en el S. T. J.

RESOLUCIÓN Nº 2985/10

Declarar de interés provincial la Conferencia Civil 2000, el 19 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2986/10

Declarar de interés provincial el Seminario Planificación y Control de Gestión, el 25 y 26 de noviembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2987/10

Expresar congratulaciones a los alumnos y docentes del Centro de Capacitación Laboral, de Resistencia al lograr la mención especial por el proyecto "Ciudadanía: un derecho de todos".

RESOLUCIÓN Nº 2988/10

Expresar beneplácito por el acuerdo suscripto entre el Gobierno Provincial y la Cámara de Frigoríficos Chaqueños, mediante el cual el estado subsidiará la compra de hacienda por cinco millones de pesos.

RESOLUCIÓN Nº 2989/10

Expresar acompañamiento a la decisión del Juez de Garantías Nº 5, de la Ciudad de La Matanza, de aceptar al CELS como querellante en la causa en la que se investiga la desaparición del adolescente Luciano Arruga.

RESOLUCIÓN Nº 2990/10

Expresar preocupación por el fallo de la Cámara de Apelaciones en lo Penal en la Justicia de Morón que sostiene la inmediata detención de Julio C. Grassi.

RESOLUCIÓN Nº 2991/10

Expresar beneplácito por el acto eleccionario estudiantil realizado en la Facultad de C. Económicas de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2992/10

Adherir a la celebración del aniversario de la sanción de la ley que estableció la creación de Lotería Chaqueña, el 20 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2993/10

Declarar de interés provincial la presencia de Azucena Zorzón, VII Dan de I. T. F. y dos veces campeona mundial en su especialidad.

RESOLUCIÓN Nº 2994/10

Rendir homenaje al CPN Roberto de Jesús Salazar, en merito a su trayectoria.

RESOLUCIÓN Nº 2995/10

Solicitar al M. S. P., informe respecto a la presentación realizada por agrupaciones gremiales que señala el déficit de personal en Bancos de Sangre del H. Julio C. Perrando de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2996/10

Expresar satisfacción por las conclusiones arribadas con motivo de la 10ª Conferencia y Asamblea de la Asociación Mundial de Radios Comunicaciones, llevada a cabo los días 8 al 12 de noviembre en la Ciudad de La Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2997/10

Expresar beneplácito y acompañamiento al proceso de licitación para la adquisición de 150.000 computadoras y equipamiento informático.

RESOLUCIÓN Nº 2998/10

Declarar de interés provincial y cultural la presentación del cortometraje titulado "Lote 30 un par de botas", el día 18 y 19 de noviembre en Mar del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2999/10

Solicitar al P. E., informe sobre el estado de dominio e inhibiciones de los titulares relacionados a los inmuebles que se detallan en el punto 2 proyectos de expropiación en estudio en la Comisión de T. D. H. U. V.

RESOLUCIÓN Nº 3000/10

Declarar de interés provincial, la inauguración de la muestra "Salón Nacional de Esculturas", el día 17 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 3001/10

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la "I Feria del libro infantil juvenil", el 28 de noviembre al 5 de diciembre en la Universidad Popular de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 3002/10

Declarar de interés provincial y legislativo, la muestra de arte "Construcciones afectivas", desde el 12 de noviembre al 3 de diciembre en el C. C. Nordeste.

RESOLUCIÓN Nº 3003/10

Declarar de interés "VI Encuentro Nacional Deportivo, Recreativo y Social del Empleado Legislativos", desde el 13 al 18 de abril de 2011, en la Pcia., de San Juan.

RESOLUCIÓN Nº 3004/10

Solicitar al Señor Gobernador y al M. S. P., de la Provincia realice las previsiones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011, para concretar obras de remodelación y ampliación del H. "Dr. Salvador Mazza", de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 3005/10

Declarar de interés cultural social y educativo la muestra oficial de la Embajada de Polonia de Katyn expuesta en el Museo de medios, el 18 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 3006/10

Declarar de interés legislativo la disertación del Centro de Vigilancia Aeroespacial de Resistencia, el 20 de noviembre en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 3007/10

Declarar de interés legislativo el primer Encuentro de Mujeres Empresarias del Nordeste que se llevará a cabo el día 20 de noviembre en la Estancia "Las Curiosas", en la localidad de Avia Terai.

RESOLUCIÓN Nº 3008/10

Declarar de interés legislativo la "Jornada de Concientización y Sensibilización de la problemática de la violencia de género y en especial de la violencia doméstica", el 20 de noviembre en la localidad de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 3009/10

Modificar el punto 1º de la resolución 858/09.

RESOLUCIÓN Nº 3010/10

Expresar rechazo al informe monetario internacional referido a la situación económica de Argentina y América Latina.

RESOLUCIÓN Nº 3011/10

Expresar adhesión al proyecto de ley presentado en la H. C. de Dip., de la Nación, por el que se propicia la modificación del art. 30 de la Ley de Contrato de Trabajo.

RESOLUCIÓN Nº 3012/10

Expresar beneplácito por el reciente acto eleccionario estudiantil realizado en la Facultad de Ing., de la Universidad Nac. del Nordeste.

RESOLUCIÓN Nº 3013/10

Expresar beneplácito por el acto eleccionario estudiantil realizado en la Facultad de Humanidades de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 3014/10

Declarar de interés provincial la realización de las "Jornadas por la Diversidad", que se llevarán a cabo desde el 25 al 28 de noviembre, en la Ciudad de Bs. As.

Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:6/12/10

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Daniel Oscar MOREIRA, D.N.I. Nº 33.612.816, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 15 Pc. 28, Barrio Independencia (Corrientes y Belgrano) de la ciudad de Fontana, nacido en Resistencia el 10 de octubre de 1987, hijo de Celso Altamirano y de Mirtha Liliana Moreira, prontuario policial Nº 41.230-CF; que en los autos caratulados: "**Moreyra, Daniel Oscar s/Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. Nº 13.954/07, se ha dispuesto lo siguiente: "///-Sistencia, 25 de octubre de 2010. MBB. Atento la solicitud formulada por el Sr. Fiscal de Investigación Nº 2 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a

fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 36/38 y vta, las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Daniel Oscar Moreira hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación Nº 2), para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantías Nº 1 (subrogante); Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero

Secretario

s/c.

E:26/11 V:6/12/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PEREZ, Rubén Ruperto (D.N.I. Nº 27.199.997, argentina, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 29 y Av. Edison, Resistencia, hijo de Eliseo Pérez y de Ramona Luisa Fuente, nacido en Tres Isletas, Chaco el 27 de marzo de 1979, Pront. Prov. Nº 46.209 RH y Pront. Nac. Nº 166.971), en los autos caratulados: "**Pérez, Rubén Ruperto s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 251/10, se ejecuta la sentencia Nº 36/6 de fecha 07.07.10, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Rubén Ruperto Pérez, ya filiado, a la pena de **nueve años de prisión efectiva**, con las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo de la sanción; como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple -arts. 45 y 79- con más la declaración de reincidente por segunda vez -art 50-, todos del Código Penal, hecho ocurrido en fecha seis de junio de 2009, en esta ciudad capital, en perjuicio de Matías Aníbal Aguilar e investigado en el Expte Nº 1-17943/09 de la Fiscalía de Investigación Nº 9... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez -Juez suplente-, Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche -Juez-, Dra. Elda C. Torresagasti -Juez suplente-, Dra. Inés María Noguera -Secretaria- Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini

Secretario

s/c.

E:26/11 V:6/12/10

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Pte. de Trámite y Debate, en los autos caratulados: "**González Mario Andrés s/Hurto Calificado**", Expte. 59 - Fº 24 - Año 2002, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Mario Andrés GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 30.456.941, argentino, soltero, jornalero, nacido en El Palmar, Chaco, el 11/12/83, hijo de Andrés de Jesús González y de Lucía Amarilla, domiciliado en Lote 17, Colonia La Matanza, Jurisdicción El Tacuruzal, Chaco, cuya parte pertinente dice: "**Nº 67.-** ...Presidencia Roque Sáenz Peña, ... veintinueve días del mes de junio del año dos mil diez....- ...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto calificado (art. 163 inc. 6º del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreyendo total y definitivamente a Mario Andrés GONZÁLEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal.- II)- III)....- IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 98) y la orden de deten-

ción (fs. 96) que pesa sobre Mario Andrés GONZÁLEZ, cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota N° 080-J/2002, fecha 23/09/02, librada por la Subcomisaría Distrito El Tacuruzal; firme que estuviere la presente sentencia. V) Convertir en definitivo el deposito judicial de fs. 18 y vta.. VI) De forma. Fdo. Dr. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Presidente de Trámite y Debate; Dr. Carlos Cesal - Juez; Dr. Horacio Simón Oliva - Juez; Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de noviembre de 2010. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:29/11 V:10/12/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALMIRON, Miguel Angel (alias "Chupe", D.N.I. N° 34.702.298, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Casa 9, Plan 24 Viviendas, B° La Toma, Barranqueras, hijo de Nicasio Almirón y de Martiniana Cáceres, nacido en Resistencia, el 5 de agosto de 1989, Pront. Prov. N° 044571 CF y Pront. Nac. N° U1839109), en los autos caratulados: "**Almirón, Miguel Angel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 256/10, se ejecuta la Sentencia N° 37 de fecha 12/08/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Miguel Angel ALMIRON, ya filiado, como autor penalmente responsable de Robo Calificado por el Uso de Arma (art. 166 inc. 2° del Código Penal) a la pena de **cinco años de Prisión Efectiva**, con las accesorias legales del art. 12 C.P. por igual término; hecho cometido el 03/03/2010, en Barranqueras (Chaco), en perjuicio de la Empresa de Transporte de Pasajeros Navarro Hnos., por el que fuera requerido a juicio e investigado ...Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez Suplente. Dra. Ana Graciela González de Pacce. Secretaria". Resistencia, 09 de noviembre de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:29/11 V:10/12/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados: "**Ortiz, Isabel Marina s/Sucesorio**", Expte. N° 2.640 Año 2010, Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña ORTIZ, Isabel Marina, DNI N° 5.646.226 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, 1 de octubre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.773 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado- Secretaría N° 2 de Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Aquino, Melitona s/Sucesorio**", Exp. N° 3.120/10, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Melitona AQUINO, MI N° 0.916.947, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.774 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 3^{er}. piso, Torre II, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan sobre la causante Sra. Carmen Serafina MAGALDI Vda. de URTURI, L.C. N° 6.574.388, en el Expte. 13.617/10, caratulado:

"**Magaldi, Carmen Serafina s/Sucesorio Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de noviembre de 2010.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 140.772 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Avda. San Martín N° 94, de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ramón Domingo FINOZ, M.I. N° 7.418.437, y de Doña Sixta ALFONSO, D.N.I. N° 2.088.209, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Finoz, Ramón Domingo y Alfonso, Sixta s/Sucesorio**", Expte. N° 1.890/2010, Sec. Civil, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 23 de noviembre de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 140.775 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Directora de Recursos Humanos del Poder Legislativo de la Provincia, sito en José María Paz N° 168 - 2° Piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Miguel A. López s/Detención**", Expte. N° L1-1-08/09, hace saber que la Presidencia de la Cámara de Diputados, a través de la Resolución N° 2960, de fecha 28 de septiembre de 2010, dispuso aplicar al agente Miguel Ángel López, D.N.I. N° 13.719.355, la sanción expulsiva de "**EXONERACION**", a partir del 21 de Agosto de 2009, conforme lo previsto en el Art 26), apartado 5°, de la Resolución de Presidencia N° 082/84, en concordancia con la Ley Provincial 2017, por transgresión al Pto. 2°) inc. d) y 3°) inc. f) del Reglamento Disciplinario del Poder Legislativo. Resistencia, 23 de Noviembre de 2010.

Mayela Noemí Romero
Directora de Recursos Humanos

s/c. E:1/6 V:6/12/10

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez de Ejecución Penal y Transición (Subrogante) de la ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del interno BRAVO, Oscar Manuel (alias "Manuchi", D.N.I. N° 35.906.780, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 9 y 20, Avia Terai, hijo de Roberto Adan Bravo y de Petrona Ruíz Díaz, nacido en Avia Terai, el 17 de enero de 1991), en los autos caratulados: "**Bravo Oscar Manuel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Priso**", Expte. N° 196/10, se ejecuta la Sentencia N° 105 de fecha 04/10/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Oscar Manuel BRAVO (a) "Manuchi", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (dos hechos) en concurso real, (art. 79 en función de 41 bis -2 hechos-, y 55 del Código Penal), a la pena de **dieciséis (16) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Marcela N. Janiewicz - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de noviembre de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:1/12 V:13/12/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaría Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Fernando Rogelio SOSA, D.N.I. N° 28.798.033, edad 29 años, estado civil soltero, de profesión no posee, nacionalidad argentino, nacido en Pampa del Indio, Chaco, en fecha 08/12/81, domiciliado en Pueblo Viejo Pampa del Indio, Chaco, con

principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, no sabe leer y escribir, estudios sin estudios, no posee antecedentes penales, hijo de Raúl Sosa (v), y de Zulema Sosa (v), domiciliados en Resistencia, Chaco, que en los autos caratulados: **"Sosa Fernando Rogelio s/Incumplimientos de los Deberes de Asistencia Familiar"**, Expte. N° 527/10 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 27 de Septiembre 2010. Resuelvo: I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al Actuario. Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Diego M. Santiano - Secretario- Sub". ...///J. J. Castelli, 10 de noviembre de 2010. ...teniendo en cuenta que el imputado Fernando Rogelio SOSA no compareció a la audiencia del día 18/10/10 a las 9:00 horas fijada por el Sr. Juez de Garantía, por decreto de fecha 27/09/10, a fin de notificársele de la Traba de embargo contra el mismo, a pesar de haber sido notificado según constancia de fs. 41, Dispongo: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de embargo al Sr. SOSA Fernando Rogelio, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Juana Rosalía Nis -Fiscal de Investigación N° 1- Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c. E:1/12 V:13/12/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaría Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Jorge Oscar ALLES, D.N.I. N° 13126780, edad 52 años, estado civil casado, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en La Tigra - Chaco, el 15 de julio de 1957, domiciliado en Parque Industrial, Castelli, Chaco con principales lugares de residencia anterior en Barrio Matedero, no sabe leer y escribir, no posee estudios, no posee antecedentes penales, hijo de Juan Alles (f), y de Elva Meza (v), domiciliados en Barranqueras - Chaco, que en los autos caratulados: **"Alles Jorge Oscar s/Amenazas"**, Expte. N° 907/10, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 06 de octubre de 2010. Resuelvo: I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. ..Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario-...///J. J. Castelli, 11 de noviembre de 2010. Atento al informe de fs. 66 y Vta., donde consta que el imputado Jorge Oscar ALLES, D.N.I. N° 13126780, no se encuentra desde hace un tiempo a la fecha en el domicilio fijado oportunamente a fs. 33/34 en Parque Industrial, Castelli -Chaco-, en Parque Industrial, Castelli -Chaco-, Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la Traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Juana Rosalía Nis -Fiscal de Investigación N° 1- Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c. E:1/12 V:13/12/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda

ubicada en Mz. 59 Pc. 20 del plan lotes Villa Teniente Primero Saavedra, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/la Sr./Sra ROSSO, César Héctor, MI N° 7.412.930, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 26 de noviembre de 2010.

s/c. E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado de Trabajo de la Tercera Nominación, Secretaria autorizante, sito en calle Obligado N° 229, segundo piso de Resistencia (Chaco): Notifica que: De conformidad a lo dispuesto por el art. 81 de la Ley 2.383 de facto, cítese por tres (3) días, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a juicio los derechos habientes de Ramón ACEVEDO, M.I. N° 7.433.232, fallecido el 09/02/08 en la ciudad de Resistencia, Chaco; bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Notif. Fdo.: Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado de Trabajo de la Tercera Nominación. En los autos caratulados: **"Borda, Elsa Beatriz c/Autoservicio El Viejito S.R.L. y/o Autoservicio El Abuelo S.R.L. y/o Acevedo, Ramón y/u otros s/Despido, etc."**, Expte. N° 16.232/2001. Resistencia (Chaco), 24 de noviembre de 2010.

Dra. Olga E. Monzón
Secretaria

s/c. E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- La señora Fiscal subrogante de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Graciela Griffith Barreto, hace saber al ciudadano Cristian Sebastian TURRACA, que en la causa N° 22.690/10, caratulada: **"Turraca, Cristian Sebastián s/Robo calificado en grado de tentativa"**, el Sr. Juez subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: **"//Sistencia, 20 de octubre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 50/53 las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cristian Sebastián Turraca, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez subrogante-, Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-". "Resistencia, 26 de noviembre de 2010. **Vis-tos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Cristian Sebastián Turraca, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen... III) Notifíquese... Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal subrogante-, Héctor Elio Valdivia -Secretario-". Not.**

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:1/12 V:13/12/10

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, 1° pisos, de Resistencia, Chaco, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Julio Hugo MONJE, M.I. N° 6.333.400, a que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los

autos caratulados: “**Monje, Julio Hugo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 12.409/10. Resistencia, 10 de noviembre de 2010. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en Civil y Comercial de la 5ª. Nominación.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.N° 140.781 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, 2º. piso, Torre II, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ, Juan César, D.N.I. N° 7.912.044, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**González, Juan César s/Sucesorio**”, Expte. N° 4332/10. Resistencia, 19 de mayo de 2010.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.N° 140.782 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don LOPEZ, Antonio, M.I. N° 4.993.005 y emplaza para que dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**López, Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 12.237/10. Resistencia, 19 de octubre de 2010.

Lidia Ofelia Castillo

Abogada/Secretaria

R.N° 140.788 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. Mima del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, sito en Brown 249, 1° piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de Edmundo COMANAY, M.I. N° 3.562.202, que se crean con derecho al haber hereditario en autos: “**Comanay, Edmundo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.071/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de octubre de 2010. Dra. María Martha Villacorta, Secretaria N° 1, Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 24 de noviembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 140.789 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delia Teresa FOGAR, M.I. N° 02.087.088, en autos: “**Fogar, Delia Teresa s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 2.725, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 5 de noviembre de 2010.

Dra. María Rosa Despo

Secretaria

R.N° 140.793 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lorenza BRITZ, M.I. N° 03.598.014, en autos: “**Brítez, Lorenza s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 2325 - F° 254/255, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 6 de octubre de 2010.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 140.792 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelso Adelqui GEROMETTA. M.I. N° 7.910.722, en autos: “**Gerometta**

”, Expte. 2.792, Año 2010, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 12 de noviembre de 2010.

Graciela B. De Cuadra

Secretaria Provisoria

R.N° 140.794 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFFINO, Armando Roberto, M.I. N° 8.185.211, fallecido el día 07 de marzo de 2010, con domicilio en Antártida Argentina N° 469, de la ciudad de Quitilipi, en autos: “**Ruffino, Armando Roberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.547, Año 2010, Sec. 3, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 1 de noviembre de 2010.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.N° 140.795 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Ángela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Lidia Argentina LEGUIZAMON, M.I. N° 3.185.862 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Leguizamón, Lidia Argentina s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 762, Folio 676, Año 2010. Villa Ángela, 31 de Agosto de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 140.797 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida No. 33, Torre II, 2º. piso, hace saber que se cita y emplaza por tres (3) días a todos los herederos del Sr. NUNEZ, Rubén, D.N.I. N° 7.923.026, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: “**Núñez, Rubén s/Juicio Sucesorio**”, Expte No. 12.097 año 2009, Resistencia, 6 de octubre de 2010, Dra. Nancy E. Durán, Secretaria, y Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vegésima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.N° 140.799 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Dr. Diego Alberto Caballero, Juez de Primera Instancia en lo Laboral, Secretaría Única, con asiento en Villa Ángela, Chaco, cita por tres días y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Matías Ezequiel FRANCO, D.N.I. N° 33.783.555, a efectos de que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 81° de la ley 2382. Autos: “**La Segunda Art S.A. c/ Almiron Mariela y Franco Atilio s/Pago por Consignacion**”, Expte. N° 209/10. Villa Ángela, 29 de noviembre de 2010.

Dra. Gladys Verónica Molina

Secretaria Provisoria

R.N° 140.810 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de J.J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Bladimir PROCOPCHUK, M.I. N° 07.512.901, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Procopchuk Bladimir s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 177 – F° 291 – Año 2.000 – Secreta-

ria Única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de Noviembre de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.º Nº 140.814 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores -Juez- cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GOMEZ Froilán Ramón, Argentino; con M.I. Nº 7.430347, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Gómez Froilán Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 484, Fº 492, Año 2010, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado, sito en Lavalle 171, de la ciudad de Villa Angela, IIIª Circunscripción Judicial del Chaco. Villa Angela, 24 de Noviembre de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.º Nº 140.815 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 4, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre II Primer Piso de Resistencia, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**Ordiz de Correas Esmeralda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 13851/10, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Esmeralda ORDIZ de CORREAS; M.I. 10.138.365, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de noviembre de 2010.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Provisoria

R.º Nº 140.819 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Juan Carlos Disilvestro, juez de Paz de la localidad de Cnel. Du Graty, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LEDESMA, Pablo, L.E. 2.523.711, y de Martina COLMAN, M.I. 1.222.317, para hacer valer sus derechos en autos: "**Ledesma, Pablo y Martina Colman s/Juicio Sucesorio**", Expte. 695/10, bajo apercibimiento de Ley. Cnel. Du Graty, 15 de octubre de 2010.

Celia Beatriz Ferrer
Secretaria

R.º Nº 140.822 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo -Juez- del Juzgado Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, Secretaría, a cargo de la Dra. Mary Pietto, sito en Av. Lavalle Nº 33, 1º. piso, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita: a herederos y acreedores del mismo, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Héctor Eduardo FERREYRA, DNI Nº 12.496.987, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del CPCC -de facto- en autos caratulados: "**Ferreira, Héctor Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 11.901/10.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.º Nº 140.824 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- Sr. Juez de Paz, de Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Mingo, Pedro y Pavón, Argentina Vda. de s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. 1.715, Año 2.010, Sec. Nº 1, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MINGO, Pedro, M.I. Nº 3.777.649, y

Argentina PAVON Vda. de MINGO, M.I. Nº 6.102.531. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.º Nº 140.825 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Teodoro ZELAUVSKY (MI Nº 07.426.679) a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Zelauvsky, Teodoro s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 741, Fo. 499, Año 2010. Secretaría, 26 de octubre de 2009.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.º Nº 140.826 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- Dr. Miguel Angel Quiña, Juez de Paz de Corzuela, sito en calle Rivadavia s/Nº, Corzuela, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Antonio VERA, M.I. Nº 7.524.348, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Vera, Carlos Antonio s/Sucesorio**" (Expte. Nº 557/10). Corzuela, 13 de septiembre de 2010.

Mercedes Raquel Cruz, Secretaria
R.º Nº 140.829 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días a la firma NEREO S.R.L., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos: "**Escobar, Marcos Fabricio c/Franco, Oscar Alberto y/o Nereo S.R.L. y/o La Economía Comercial S.A. y/o quien resulte titular y/o responsable y/o usufructuario del colectivo dominio SZP 731 Línea 3 interno Nº 23 s/indemnización por daños y perjuicios y daño moral**", Expte. Nº 3.154 año 2009, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Se deja constancia que los actores gozan del beneficio provisorio de litigar sin gastos y se encuentran exentos del pago de aranceles y tasas retributivas de servicios. Secretaría, Resistencia, 17 de noviembre del 2010.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días a la firma NEREO S.R.L., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos: "**Escobar, Marcos Fabricio; Escobar, Antonio y Lugo, Rosa Margarita s/Beneficio de litigar sin gastos**", Expte. Nº 7.682 año 2008, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Se deja constancia que los actores gozan del beneficio provisorio de litigar sin gastos y se encuentran exentos del pago de aranceles y tasas retributivas de servicios. Secretaría, Resistencia, 24 de noviembre del 2010.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/12 V:6/12/10

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial Nº 20, sito Av. Laprida Nº 33, Torre II, piso 2º, Resistencia, a cargo Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaria Nº 20, en autos: "**Banco de Quilmes S.A. c/Prieto, Jorge Alberto y**

Soza, Marta Lilian s/Prepara Vía Ejecutiva, Expte. N° 1.107/97, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Jorge Alberto PRIETO, DNI 17.596.323, y Marta Lilian SOZA, DNI 23.263.783 para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento proseguir, el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán en un diario de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Resistencia, 25 de noviembre del 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 140.830 E:3/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial, sito en 9 de Julio N° 372 (altos) de esta ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, RAMIREZ, Felipe Neri, M.I. N° 7.433.257, y PACHECO, Isabel, M.I. N° 1.718.534, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"Ramírez, Felipe Neri y Pacheco, Isabel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 925, Año 2010. Abogada-Secretaria Dra. Rosana Di Pietro de Vega. Publíquese por (3) veces. Villa Angela, Chaco, 24 de octubre de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 140.831 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raúl Jenefes, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los Sres. Raúl Abelardo DIAZ, D.N.I. N° 4130.913, y Héctor Gabriel DELGADO, D.N.I. N° 17.033.043, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 205/09 - Sala I, en los autos caratulados: **"Rivero, Carlos Raúl y otros s/ J.A.R. por Administración de Fdos. no Rendidos (Gobernación - Ejerc. 1999)"**, Expte. N° 403190803-18.192-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 17 de diciembre 2009. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones tramitadas por Expediente N° 403-18192-E, caratulados: «Rivero, Carlos Raúl y otros s/ J.A.R. por Administración de Fdos. no Rendidos (Gobernación - Ejerc. 1999)» y sus agregados por cuerda **re-sulta:...** Considerando: **Voto del Sr. Vocal, Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Voto del Sr. Vocal, Cr. Rubén Edgardo Quijano... Por ello: La Sala I en el Area Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco resuelve: Artículo 1°)** Declarar, responsables a los Sres.: RIVERO, Carlos Raúl por la suma de Once mil trescientos noventa y dos pesos con 50/100 (\$ 11.392,50), JIMÉNEZ, Cristóbal por la suma de Dos mil setenta y un pesos con 20/100 (\$ 2.071,20), DELGADO, Héctor Gabriel por la suma de Tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 80/100 (\$ 3.555,80), ESCOBAR, Raúl Eduardo por la suma de Ciento treinta y nueve pesos con 50/100 (\$ 139,50), DÍAZ, Jorge Oscar por la suma de Setecientos setenta y dos pesos con 40/100 (\$ 772,40), SÁNCHEZ, José Alfredo por la suma de Noventa y seis pesos (\$ 96), ZALAZAR, María del Carmen por la suma de Seiscientos diez pesos (\$ 610), NUÑEZ, Gustavo Rafael por la suma de Tres mil veinticinco pesos con 25/100 (\$ 3.025,25), y MUÑOZ, Francisco por la suma de Cuatrocientos veinticinco pesos (\$ 425), por los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en los considerandos de la presente resolución y condenarlos al pago de las sumas determinadas como perjuicio fiscal, suma a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva hasta el momento del efectivo pago. **Artículo 2°)** Tener por compurgada la deuda del Sr. Mianovich, Roberto Luis. **Artículo 3°)** Liberar de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres.: ALEGRE, Oscar Eduardo;

MARECO, Carlos Roque; SILVA, Rolando Alfredo; MIANOVICH, Roberto Luis; RUIZ DÍAZ, Abelardo, y FACIO, Luis. **Artículo 4°)** Intimar a cada uno de los responsables al pago de las sumas determinadas y condenadas en el art. 1° de la presente resolución, en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley N° 4.159 y a su vencimiento quedarán constituido en mora. **Artículo 5°)** Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del art. 4° de la presente. **Artículo 6°)** Dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal. Cr. Rubén Edgardo Quijano, Vocal. **Resolución N° 205.** Consta de once fojas. Cpde. Acuerdo Sala I N° 28 - Pto. 14°. Dr. Damián Servera Serra, Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de noviembre de 2010.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, hace saber que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos existentes a la fecha en los autos caratulados: **"Nikmaze S.A. s/Quiebra"**, el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días. Buenos Aires, noviembre 23 de 2010.

Martín Sarmiento Laspiur
Secretario

c/c. E:3/12 V:6/12/10

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio 5330, de Barranqueras, Chaco, ordenó la publicación de edictos por tres (3) días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor Ramón Nicanor ORTIZ, M.I. 7.510.097, para que dentro de los 30 (treinta) días contados desde la última publicación lo acrediten en los autos caratulados: **"Ortiz, Ramón Nicanor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 622/10, de dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 17 de noviembre de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 140.834 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NIEVAS, Antonio Miguel, M.I. N° 07.403.651, y SALVATIERRA, Damiana, DNI N° 06.582.118, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Nieves, Antonio Miguel y Salvatierra, Damiana s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 950, F° ... Año: 2010-JC. Castelli, Chaco, 23 de noviembre de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 140.835 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 5°, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación, a herederos y acreedores de María Ester BARRIOS, M.I. N° 10.865.578 que se crean con derecho al haber hereditario, a hacer valer sus derechos en autos: **"Barrios, María Ester s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 11.845/10. Resistencia, 24 de noviembre de 2010.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 140.836 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- El señor Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, en autos caratulados: “**De Llover, Dionisia y Vicin guerra, Adolfo Carlos s/Sucesorio**”, Expte. N° 871, Año 2.010. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Adolfo Carlos VICINGUERRA, C.I. 42.335, y DE LLOVER, Dionisia, M.I. N° 6.588.765 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata, Chaco, 23 de noviembre de 2010. Firmado: Dra. Silvia Milena Macías, Abogada - Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 140.840 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en el Expte. N° 279/97, caratulado: “**Rodríguez Molas, Miguel y Gregoria Edelira Márcico s/Juicio Sucesorio**”, cita por tres veces y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. RODRIGUEZ MOLAS, Miguel, M.I. N° 6.112.563, y Sr. MARCICO, Gregoria Edelina, M.I. N° 93.851.737, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de diciembre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.842 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- La Jueza de Paz Letrada, Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, sito en Brown 249, 1º. piso, ciudad, secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos ZAPATA, L.E. N° 7.425.743, y Dayce OLMEDILLA, L.C. N° 1.547. 712, a fin de hacer valer sus derechos, en autos: “**Zapata, Carlos y Olmedilla, Dayce s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.349/10. Resistencia, 16 de noviembre de 2010.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 140.844 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Dr. Diego Gabriel Derewicki, cita y emplaza a todos aquellos herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INSAURRALDE, Toribio M.I.: 3.549.987 para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en autos: “**Insaurrealde, Toribio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 4.277/08. El presente edicto se publicará por tres (3) días. Resistencia, 17 de abril de 2009.

Adrián Fernando A. Farías
Abogado/Secretario

R.N° 140.841 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso N° 3, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: “**Pérez, Ernesto Valentín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3.116/10) bajo aper-

cibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 19 de noviembre de 2010.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 140.845 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de 1ª Instancias en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a los supuestos herederos de Sr. Juan Manuel CABRERA, D.N.I. N° 7.892.946, por dos días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: “**Cabrera, Juan Manuel y Pomes, Silvia Eva c/Meza de Cabrera, Olga s/División de Condominio**”, Expte. N° 8.572/05. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, Resistencia, Chaco, 18 de setiembre de 2010.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 140.846 E:3/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cítese a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos al haber hereditario, de los Sres. HERNANDEZ GARCIA, Nazario, M.I. N° 93.494.318, y GOMEZ, Blanca Argentina, M.I. N° 6.590.320, en los autos caratulados: “**Hernández García, Nazario y Gómez, Blanca Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 423/10, Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3. Resistencia, Chaco, 27 de septiembre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.847 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ACEVEDO, Eustaquio, M.I. N° 1.633.314, y ACEVEDO, Isidora GOMEZ GALARZA de, M.I. N° 6.589.425, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, los autos caratulados: “**Acevedo, Eustaquio y Acevedo, Isidora Gómez Galarza de s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.211, F° 40/10, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Cecilia R. Gómez, 13 de octubre de 2010.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria Provisoria

R.N° 140.848 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, de esta ciudad, cita por –2– veces a la firma CAPRI AUTOMOTORES S.A., para que en el termino de –10– diez días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: “**Municipalidad de Resistencia c/Capri Automotores S.A. y/o Propietario y/o Poseedor y/o Usufructuario y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 2.748/06. Resistencia, 1 de septiembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.849 E:3/12 V:6/12/10

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de Villa Angela cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho en autos: "**Staringer, Federico s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.123 Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela Chaco, 11 de noviembre del 2010. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp. Juez. Secretaría Nº 1.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R. Nº 140.857 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en calle Av. Laprida Nº 33, Torre I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de Don Ramón NOGUERA, M.I. Nº 28.252, y Doña María de Jesús GONZALEZ de NOGUERA, M.I. Nº 42.598, por el término de tres (3) días, para que durante el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Noguera, Ramón y González de Noguera, María De Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 3.777/07. Resistencia, ... de octubre de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R. Nº 140.850 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- La Dra. Iríde I. M. Grillo, Juez, de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, sito en López y Planes Nº 48, 1º piso de esta ciudad, cita por edicto que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los demandados AREVALO de ATTWELL OCANTOS, María Luisa; ATTWELL OCANTOS, Nicanor José; BASAVILBASO ATTWELL OCANTOS, María Adelia; BASAVILBASO ATTWELL OCANTOS, Felipe Carlos; BASAVILBASO ATTWELL OCANTOS, Eduardo José, y BASAVILBASO ATTWELL OCANTOS, Marta, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: "**López, Sergio Germán c/Arévalo de Attwell Ocantos, María Luisa; Attwell Ocantos, Nicanor José; Basavilbaso Attwell Ocantos, María Adelia; Basavilbaso Attwell Ocantos, Felipe Carlos; Basavilbaso Attwell Ocantos, Eduardo José, y Basavilbaso Attwell Ocantos, Marta s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 4.090/010. Resistencia, 30 de noviembre de 2009.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R. Nº 140.852 E:3/12 V:6/12/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor García Redondo, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Doña CROSSA, Zulma Carina, L.C. 6.598.415, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: "**Crossa, Zulma Carina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 4.037/10, Año 2010. Resistencia, 29 de noviembre de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R. Nº 140.853 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- El Dr. Diego A. Caballero, Juez subrogante en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta, a los herederos y acreedores de la señora Palmira FALATOVICH de AYALA, para que se presenten en autos, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Falatoovich de Ayala, Palmira s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 698,

año 2.010. Publíquese por tres veces. Secretaría, 22 de septiembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R. Nº 140.854 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ciriaco MONZON, M.I. 1.641.146; en autos caratulados: "**Monzón, Ciriaco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2218, Fº 246/247, Año 2010, Sec. 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de septiembre de 2010.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R. Nº 140.868 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José CASERES, M.I. 1.798.657; en autos caratulados: "**Cáseres, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2364, Fº 116, Año 2006, Sec. 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de septiembre de 2010.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R. Nº 140.867 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Dra. Ana Karina, Yagas, Secretaria Actuante, sito en calle Laprida Nº 33, Torre II, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a la herencia del Sr. BORCHICHI, Carlos Oscar, D.N.I. 7.455.880, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local, para que en término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Borchichi, Carlos Oscar s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 11.994/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de noviembre de 2010.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R. Nº 140.860 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Secretaria Nº 1, a cargo de Dr. Francisco J. Morales Lezica, del Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, sito en calle Belgrano Nº 768, 1º Piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por el término de 10 (diez) días a los demandados herederos de Ana MICHEL Vda. de RIAÑO, a fin de que comparezcan y la contesten, ponga excepciones previas si las tuvieron y ofrezcan las pruebas que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334, en los caratulados: "**Servín Damián c/Herederos de Ana Michel Vda. de Riaño s/Demanda de Escrituración**", Expte. 3015-10, y dándose en autos el supuesto de personas inciertas, procédase a la "notificación de la demanda por edictos", los que se publicarán por dos días en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, en armonía con lo prescripto en los arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.Ch, haciendo constar que el actor tramita con beneficio de litigas sin gastos S/EXPT. 3017/10. Secretaría, 17 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:3/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez, del Juzgado del Menor y la Familia Nº 2, Secretaría Nº 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes Nº 637 primer piso, en los autos caratulados: "**Acosta María del Carmen c/Ronchetti Angel Dino s/Filiación**", Expte. Nº 146/06, cita y emplaza al Sr. RONCHETTI Angel Dino, D.N.I. Nº 13.579.172, para que en el término de diez (10) días de notificación, fecha que se

contará a partir de la última publicación, comparezca ante este juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, Resistencia, 10 de noviembre del año 2008. Secretaría N° 2.

Alejandro Marcelo Sandoval

Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 140.858 E:3/12 V:10/12/10

→ * ←

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, con asiento en la ciudad de Formosa, sito en calle San Martín N° 641, primer piso, a cargo de S. S., Dra. Giselle Verónica Drovandi, secretaria a cargo del Dr. Walter Adrián Moncalvo, desde los autos caratulados: "**García Labarthe, Carlos Alfredo c/ Godoy Gaspar s/Ordinario**", Expediente N° 333 - F° 60 - año 2.008, cita y emplaza al señor Gaspar GODOY, titular del D.N.I. N° 14.613.192, para que comparezca a tomar intervención que corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente (Art. 340, 145, 146 y 147 del C.P.C.C.) publíquese por el término de dos (02) días. Formosa, 03 de junio de 2.010.

Walter Adrián Moncalvo, Secretario

R.N° 140.859 E:3/12 V:6/12/10

→ * ←

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Avenida Laprida N° 33, torre I, 2° piso, ciudad, cita y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación que se efectuará por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de los Sres. Nilia FRENCHIA de BONETTO, L.C. N° 2.406.469, y Américo Santino Rafael BONETTO, L.E. N° 6.276.239, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Frenchia de Bonetto, Nilia y Bonetto, Américo Santino Rafael s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.423, año 2.010. Rcia., 24 de noviembre de 2010.

Carlos Antonio Benítez

Secretario Provisorio

R.N° 140.870 E:6/12 V:13/12/10

→ * ←

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, en autos caratulados: "**Bulacio, José Mario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.247/10, se hace saber por tres (3) días, declárase abierto el Juicio Sucesorio, del Sr. BULACIO, José Mario, DNI N° 7.904.487, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro, del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas, Juez Civ. y Com. N° 22. Rcia., 24/11/2010.

Dra. Adriana M. Lorena Arece

Secretaria Provisorio

R.N° 140.872 E:6/12 V:13/12/10

→ * ←

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Mario Jorge RODRIGUEZ, M.I. N° 11.882.259, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en, los autos caratulados: "**Rodríguez, Mario Jorge s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 140/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 9 de noviembre de 2010.

Dra. Andrea Y. Langellotti

Secretaria

R.N° 140.874 E:6/12 V:13/12/10

→ * ←

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N°

4, sito en Brown N° 249, 2º. piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. José David SOTO, D.N.I. N° 18.036.476, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Soto, José David s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de mayo del 2010.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 140.879 E:6/12 V:13/12/10

→ * ←

EDICTO.- La Sra Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dra. María Eugenia Sáez, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, 2º. piso, Torre I, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. Rito Teodoro ESPINOZA, M.I. 07.908.321, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Espinoza, Rito Teodoro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.390/10. Resistencia, 16 de noviembre de 2010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres

Abogada/Secretaria

R.N° 140.880 E:6/12 V:13/12/10

→ * ←

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Albino Juan CONCI, M.I. N° 7.525.623, en los autos caratulados: "**Conci, Albino Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. 484/10 C, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 29 de noviembre del 2010.

Gustavo Juan Dib

Abogado/Secretario

R.N° 140.883 E:6/12 V:13/12/10

→ * ←

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Dra. Iride Isabel M. Grillo, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, en los autos caratulados: "**Zampayo, Homar Hernando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.334/09, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. ZAMPAYO, Homar Hernando, M.I. N° 7.450.184, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 16 de noviembre del 2010.

Gladys Paola Segovia

Abogada/Secretaria

R.N° 140.884 E:6/12 V:13/12/10

→ * ←

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: NAVARRO, Sergio Martín, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 1288, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña (C.P. 3700), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Setecientos veintiocho con ochenta y siete centavos (\$ 728.87) correspondientes a la A.T.P. N° 691, de fecha 4 de marzo del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 03/09, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia.

C.P. Ricardo R. Pereyra

Administrador

s/c. E:6/12 V:13/12/10

→ * ←

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Fernando Javier VARGAS, de 29 años, nacido el 29 de enero de

1987, que en la causa caratulada: "**Vargas, Fernando Javier s/Sup. Inf. Art. 71 inc. a) del C.F.**", Expte. N° 1.139/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 10 de marzo de 2010. **N° 167. Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Absolver de culpa y cargo a Vargas, Fernando Javier, ya filiado en autos, por la supuesta infracción al art. 71 inc. a) del Código de Faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, conforme a los arts. 4, 142, y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. II) Protocolícese, regístrese, notifíquese, y oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-, Dra. Andrea Y. Langelotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:6/12 V:17/12/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GAMARRA, Fernando Rafael, alias "Chena", DNI N° 35.469.705, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. D, casa 14, Barrio Luz y Esperanza, Resistencia, hijo de Isidro Gamarra y de Rosana Noemí Barrios, nacido en Resistencia, Chaco el 17 de febrero de 1989, Pront. Prov. N° 0044061 CF y Pront. Nac. N° U1745543, en los autos caratulados: "**Gamarra, Fernando Rafael s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 258/10, se ejecuta la sentencia N° 60/10 de fecha 10/08/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: Condenando al imputado Fernando Rafael Gamarra, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de **Robo a mano armada** (art. 166 inc. 2°, 1er. supuesto del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva** y accesorias legales en esta causa N° 1-31828/09, en la que viniera requerido a juicio por el mismo delito. Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Silvina Soledad Goñi, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 25 de noviembre de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:6/12 V:17/12/10

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: María Chachich, M.I. N° 4.830.850, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Chachich María s/ Sucesorio**", Expte. N° 795, F° 50, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata - Chaco, 16 de noviembre de 2010.

Dra. Analía Esther Tirantino
Secretaría N° 1

R.N° 140.885 E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Ángela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días, a quienes se consideren con derechos de las mejoras construidas en el Predio Fiscal Municipal ubicada en Manzana N° 17 - Parcela N° 9 Sección "F" Circunscripción I de Villa Ángela Chaco, concedido en venta a la Sra. Medina Rafaela, solicitado por Expte. N° 983 - F° 32 - Año 1978, bajo apercibimiento.

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Ángela cita por tres (3) veces y emplaza por quince (15) días, a quienes se consideren con derechos a las Mejoras construidas en el Predio Fiscal Municipal ubicado en Parcela "05" - Manzana N° "4" - Quinta "36" Sección "F" - Circunscripción "I" de la ciudad de Villa Ángela - Chaco; Concedido en Venta a

la Sra. Aguiar, Dolores, por Expediente Municipal N° 3236 - F° N° 097 - Año 1.978. Bajo apercibimiento Asesoría Legal Municipal.

Aldo Alberto Almirón
Sec. de Gobierno y Servicios

s/c. E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Charata, Chaco, sito en calle San Martín y Vieytes, en autos caratulados: "**Capra Luis José y Candida Carrocino de Capra s/ Sucesorio**", Expte. N° 1005 Año 2010, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 1 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 140.887 E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- Orden Juez Civil Comercial y Laboral Charata a cargo Registro Público de Comercio, Dr. Claudio S. Longhi, hace saber por tres veces y dentro del término de siete días, que la Sra. Carla Andrea Garlisi, D.N.I. N° 25.437.287, con domicilio real en calle Monseñor de Carlo N° 730, Charata, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero de esta Circunscripción. Autos: "**Garlisi, Carla Andrea s/Inscripción en la Matrícula de Martilleros**", Expte. N° 37/03. Secretaría, 01 de diciembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 140.888 E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en Av. Belgrano N° 893 de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Carmelo Obregon, cuyo último domicilio conocido sería en calle Leandro Alem N° 50 de Charata, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Obregon Carmelo s/Inscripción de Nacimiento**", Expte. N° 156/2010. Charata, Chaco, 30 noviembre 2010.

Dra. Ester Liliana Schmutzler
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/12/10

EDICTO.- Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Ovejero Aldo Fabian, DNI: 36.242.653, que en la causa caratulada "**Ferreya Nestor Raul, Ovejero Aldo Fabian y Piva Maximiliano Sebastian s/Sup. Infr. Arts. 56 Inc. B) y 71 del Código de Faltas**", Expte. N° 548 Folio 68/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 26 de octubre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aplicar a los Sres. ..., y Ovejero Aldo Fabian DNI: 36.242.653, cuyos demás datos de filiación obran en autos, como autores responsables de las faltas previstas y sancionadas por los arts. 56 inc. b y 71 inc. a de la ley 4.209, la sanción de Tres (3) Días de Arresto, dándose la pena por compurgada, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 de la citada Ley Provincial, recuperando su libertad definitiva. Fdo: Juez de Paz Dra. Mariel Pelaye. Secretaría N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Esc. Natalia Elisabeth Schiber
Secretaría N° 2

s/c. E:6/12 V:17/12/10

EDICTO.- Dra. Delia Galarza, Juez Titular, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres

(3) días a herederos, acreedores y legatarios de Bartolo Flores, M.I. N° 7.420.760 y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Flores, Bartolo s/Sucesorio**", Expte. N° 346/10. Bajo apereamiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 30 de noviembre 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/12 V:13/12/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 15, sito en Laprida 33, Torre I, 2° Piso, Resistencia, Chaco, cita al Sr. Pablo Francisco Marchek, D.N.I. 13.306.149, por dos (2) y emplaza por cinco (5) días, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apereamiento de designarse al Sr. Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos "**Pablo Eloy Donnet SA c/Edifika SRL y/o Marchek Pablo Francisco s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nro. 10041/99. Resistencia, 26 de Noviembre de 2010. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario Juzgado Civil y Comercial Nro. 15.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 140.889 E:6/12 V:10/12/10

L I C I T A C I O N E S

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 005/2010
EXPEDIENTE N° 215/10**

Objeto: Llamado a Licitación para la venta de 3 (tres) vehículos.

Fecha de apertura: 21 de diciembre de 2010.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** 200 Unidades Tributarias - \$ 30,00 (Pesos Treinta).
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

+++++

**LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 006/2010
EXPEDIENTE N° 236/10**

Objeto: Llamado a Licitación para la venta de 11 (once) motovehículos.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 2010.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia - Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 15,00 (Pesos Quince).
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio Depto. Compr. y Suminist.
s/c. E:1/12 V:6/12/10

**PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 262/10
EXPTE. N° E13-2010-1041-E**

Objeto: Adquisición de una (1) motoniveladora articulada de potencia fija neta de 173 HP mínimo y veinte (20) casillas rodantes tipo rural.

Presupuesto oficial: \$ 2.400.000,00 (son pesos Dos millones cuatrocientos mil con 00/100).-

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 – Rcia. de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 – Rcia. el día 10/12/2010 a las 10:00 horas.

Precio del pliego: \$ 600,00 (son pesos Seiscientos con 00/100).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Hugo A. Varela

s/c. E:3/12 V:10/12/10

**PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 202/2010**

Objeto: Adquisición de ocho (8) notebooks.

Fecha y lugar de apertura: 15/12/2010, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial, Dpto. Compras y Servicios, Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.
Plazo de entrega de ofertas y lugar: 15/12/2010, hora 10.00, Dpto. Mesa de Entradas y Salidas ATP, Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000,00).

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) en estampillas fiscales.

Consultas y venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios, Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:6/12 V:13/12/10

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
Tipo: LICITACION PÚBLICA N° 84/2010 - Ejercicio 2010
Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL.
Modalidad: SIN MODALIDAD.
Expediente: N° 84536/2010 (D.N.).
Rubro Comercial: ALIMENTOS.

Objeto: Adquisición de productos de almacén y materia prima para elaboración de pan.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550 - 2do. Piso (C.P. 1031) - Ciudad Aut. de Buenos Aires. O bien de conformidad a la resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C. 2) Prisión Reg. Norte U-7 Av. Las Heras 1555.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones - Paso N° 550 - 2do. Piso - C.P.1031-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en horarios de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso N° 550 - 2do. Piso (C.P. 1031) - Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora

Día 03/01/2011 - 16,00 horas.

Código Organismo (***) 1097-9.

Adjutor Esteban C. Cidoski

Jefe Secc. Contaduría - a/c. Div. Contaduría

c/c. E:6/12 V:10/12/10

CONVOCATORIAS**MELITON ANDRES ARANO E HIJOS S.A.****CONVOCATORIA**

Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (mixta) que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2010, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio, sito en José Hernández N° 163, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Aumento de Capital Social a más del quintuplo y emisión de acciones.
- 3) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social. Capital Social.
- 4) Modificación del artículo undécimo del Estatuto Social. Fiscalización. Prescindencia de la Sindicatura.

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

- 1) Reducción al número de dos a los miembros del Directorio.
- 2) Designación de los miembros del Directorio y distribución de cargos.

María Magdalena Castela, Vicepresidente

R.N° 140.716 E:26/11 V:6/12/10

SEFECHA S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A., convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el 09 de Diciembre de 2010, a las 9,30 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para suscribir el Acta.
2. Ratificación y/o designación de los miembros del Directorio.
3. Ratificación y/o designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4. Comunicar situación actual de la Empresa.

Fabián O. Moran

Presidente

R.N° 140.776 E:1/12 V:13/12/10

IGLESIA EVANGELICA UNIDA

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO

CONVOCATORIA**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento a normas estatutarias de la Entidad, resoluciones vigentes de la Dirección de las Personas Jurídicas, a la designación y facultades otorgadas en Resolución 1.545 del Ministerio de Gobierno de la Provincia, a efectos de normalizar la situación legal de la Institución, el Interventor convoca: a los señores oficiales (Pastores) y miembros de las distintas Congregaciones de Filiales y Obras de la Iglesia Evangélica Unida, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social, sito en calle 33 bis -entre 8 y 10-, Barrio Qom, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, el día Domingo

12 de Diciembre de 2010, desde las 8 a 17 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Interventor.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivos. Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado desde el 31/03/07 al 31/11/10.
- 3) Elección total de la Comisión Directiva de la Iglesia Evangélica Unida, por normalización institucional.

Nota: La Asamblea funcionará a la hora fijada, cualquiera sea el número de miembros que concurren en virtud que estatutariamente no existe nada previsto con respecto al quórum.

Víctor De Jesús Cantero

Interventor

R.N° 140.873

E:6/12/10

> * <

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE,
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, CONSUMO
Y CRÉDITO DE QUITILIPÍ LIMITADA**
CONVOCATORIA

La Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Otros Servicios Públicos, Vivienda, Consumo y Crédito de Quitilipi Limitada convoca a Asamblea General Ordinaria el día 22 de diciembre de 2010 a las 20.30 en la sede de dicha entidad sito en Av. Chaco 915 de Quitilipi, Pcia. del Chaco.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos Socios para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Lectura de la Memoria, Balance General.
4. Elección de una Junta Electoral compuesta por un presidente y dos vocales.
5. Elección de:
 - a) Siete Consejeros Titulares.
 - b) Tres Consejeros Suplentes.
 - c) Un síndico Titular y un suplente.

José María Borda, Tesorero

R.N° 140.875

E:6/12/10

> * <

ASOCIACIÓN DE SORDOS MUDOS DEL CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**CONVOCATORIA**

Por Acta N° 410, del 10 de Diciembre de 2010, la Comisión Directiva de la Asociación de Sordos Mudos del Chaco, fija la fecha del 10 del mes de Enero de 2011, para realización de la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá efecto en la sede en Calle 18 Capataz Codutti N° 250/276, de esta ciudad fijando el inicio a las hora 21, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, el Acta de Asamblea;
- 2) Lectura de Acta anterior;
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado N° 13, el día 30 del mes de junio de 2010.
- 4) Elección de Cinco Vocales Titulares, por 3 años en reemplazo de las Sosa Ramona Isabel; González Marcela Victoria; Fernández Victorino Ramón; Talavera Juan Carlos; Franco Griselda Anabel; que su mandatos.
- 5) Elección de Cinco Vocales Suplentes, por 3 años, en reemplazo de los Sres. Fabian Julio Gomez; Frías Gloria Beatriz; Calibar Oscar Herald; Bernal Monica Mabel; Monica Marull Angelica: que termina su mandatos.
- 6) Elección de Cuatro Revisora de Cuentas, por 3 años,

en reemplazo de los Sres. Pujol Roberto Alcides; Visñuk Carlos Jorge; Esteche Ramón Bernardo; Brigido de Jesús González; que su mandatatos.

González César, Presidente

R.º Nº 140.876

E:6/12/10

—————> * <—————

ASOCIACIÓN CIVIL NUESTRA VOZ

CONVOCATORIA – ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimados Socios: Que a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por nuestro Estatuto Social y disposiciones legales vigentes, convocamos a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre de 2010 a las 20 hs. en el local de la Institución sito en calle Colón 276 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el acta de la Asamblea.
- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos e Ingresos y del Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
- 4º) Conformación de una nueva comisión directiva e ingreso de nuevos socios.

José María Murad, Secretario

Susana Elizabeth Pachecoy, Presidente

R.º Nº 140.881

E:6/12/10

—————> * <—————

ASOCIACION CIVIL ABORIGEN RAIZ CHAQUEÑA

La Asociación Civil Aborigen Raíz Chaqueña hace saber a sus asociados que el día 05 de enero de 2011, a las 16,00 hs. en la sede social sito en Pc. 82 del Departamento Almirante Brown se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1).- Regularización de la tierra otorgada a la Asociación LipiAnam Kuom

Rubén Rodríguez, Presidente

R.º Nº 140.890

E:6/12/10

—————> * <—————

**CLUB CULTURAL, SOCIAL,
DEPORTIVO Y RECREATIVO HÉRCULES**

CHARATA - CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Cultural, Social, Deportivo y Recreativo "Hércules" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre de 2010, a la hora 21, en su sede de calle Las Heras 140 de Charata, Chaco, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe de la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2009.
- 2) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3) Designación de dos socios para la firma del acta de la presente Asamblea.
- 4) Consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicios 2009.
- 5) Cuota societaria.

Gabriel A. Alegre, Secretario

Pablo Rodolfo Címbaro Canella, Presidente

R.º Nº 140.886

E:6/12/10

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Planta Baja, Torre I, de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, Secretaría Nº 1, hace saber por tres (3) días, autos: "**Trangoni, Alba Cristina c/Trangoni, Amado Clemente y Bordón, Mabel s/Juicio Ejecutivo**" Expte. Nº 5408, año 2.007, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el

día 7 de Diciembre de 2.010 a la hora 10:00, en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. B, Chacra 119, Fracc. III, Manzana 6, Parc. 14, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 38615, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una casa habitación. Sup. 176,30 m². Deudas: Municipalidad \$ 136,89 más plan de pago caduco de \$ 46,50 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 18/08/10. Sameep: \$ 376,93 más plan de financiación a vencer de 22 cuotas de \$ 240,68 más deuda de gestión de \$ 67,84 más recargo a la fecha de cancelación. Obras particulares con deuda a determinar. Todo al 04/11/09. Todas las deudas son a cargo del comprador en subasta de la parte indivisa que adquiere. Base: \$ 8.348,16 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferente por la base asignada y transcurrido 30 minutos, se subastará sin limitación de precio. (sin base). La parte actora se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta el 80%. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas. Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of. 4, T.E. 03722-451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 12 de noviembre de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón

Abogada/Secretaria

R.º Nº 140.796

E:1/12 V:6/12/10

—————> * <—————

EDICTO.- Diego Alberto Caballero, Juez del Trabajo, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Eduardo Angel Simón, rematará 10 Diciembre 2010, 16,00 hs., en España 195, esta ciudad: Inmueble: Pc. 4 Mz. 15, Folio Real Mat. 6.119, adeuda Impuestos \$ 1.537,40. Desocupado. Condiciones: base 2/3 parte valuación fiscal \$ 1.907,33, contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, señal 10% en el acto del remate, saldo dentro cinco días aprobada subasta. Informes: lugar subasta, horario oficina. Autos: "**Fernández, Raúl Alfredo c/I.M.M.A. S.A. s/Ejecución de Sentencia en autos (251/01)**", Expte. Nº 221, fo. 192, año 2003. Villa Angela, 24 de noviembre 2010.

Dra. Gladys Verónica Molina

Secretaria Provisoria

s/c.

E:1/12 V:6/12/10

—————> * <—————

EDICTO.- Diego Alberto Caballero, Juez del Trabajo, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Mario Gabriel Simón, rematará 10 Diciembre 2010, 18,00 hs., en España 195, esta ciudad: Inmueble: Pc. 1 Mz. 16, Folio Real Mat. 6.120, adeuda Impuestos \$ 1.433,91. Desocupado. Condiciones: base 2/3 parte valuación fiscal \$ 1.090,33, contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, señal 10% en el acto del remate, saldo dentro cinco días aprobada subasta. Informes: lugar subasta, horario oficina. Autos: "**Leguizamón, Raúl Antolín c/I.M.M.A. S.A. s/Ejecución de Sentencia en autos (90/00)**", Expte. Nº 70, fo. 238, año 2001. Villa Angela, 24 de noviembre 2010.

Dra. Gladys Verónica Molina

Secretaria Provisoria

s/c.

E:1/12 V:6/12/10

—————> * <—————

EDICTO.- Diego Alberto Caballero, Juez del Trabajo, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Juan Carlos Tulian, rematará 10 de Diciembre 2010, 17:00 horas, en España Nº 195, ésta ciudad: Parcela 4 Mz. 16, baldío, adeuda Impuestos \$ 1.434,00. Condiciones: Base 2/3 parte valuación fiscal \$ 950,00, contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, señal 10% en el acto del remate, saldo dentro cinco días aprobada subasta. Desocupado. Informes: lugar subasta, horario oficina. Autos: "**Gomez Antonio c/I.M.M.A. S.A. s/Ejecución de Sen-**

tencia en autos (136/00)", Expte. N° 123, año 2001. Villa Angela, 19 de Noviembre de 2010.

Dra. Gladys Verónica Molina
Secretaría Provisoria

s/c. E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia de la Tercera Nominación, sito Av. Laprida 33 torre I 3er. piso, Ciudad a cargo Dra. María Cristina Raquel Ramírez hace saber tres (3) días autos "Consortio de Copropietarios Calles Echeverría 352 y/o Cangallo 339 – Edificio Incone c/ Murillas José Lorenzo y/o Quien Resulte Titular y/o Responsable y/o Propietario s/Cobro de Expensas" Expte. 1936/05, que el Martillero Oscar Alberto Cejas, rematará día 10 de diciembre del 2010 a las 10,30 hs. en calle Cangallo 339 7º piso Dpto. B, Edificio Incone, Ciudad, el inmueble allí ubicado, identificado catastralmente como: Circ. I - Sección "A" - Mz. 57 Pc. 26 - U.F. 82 - Polígono 07-02 Inscripto al Folio Real Mat. 22929/82 (Dpto.) y Folio Real Mat. 22929/941 (baulera) Dpto. San Fernando - Chaco, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Desocupado. Base: \$ 20.517,17, 2/3 partes de valuación fiscal. Señal: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Municipales: Imp. Inmobiliario y Tasas de Servicios, deuda normal y judicial \$ 16.591,11 al 31/05/10. Expensas \$ 78.920,70 al 08/11/10 – SECHEEP \$ 378,74 al 14/04/10. Deudas a cargo del demandado. Consultas y exhibición: concertar con Martillero actuante Tel. (0722) 15932201. Secretaría 3 a cargo. Resistencia, 24 de noviembre de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 140.808 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- El Dr., Diego A. Caballero, Juez de Primera Instancia del Trabajo de Villa Angela, Chaco, hace saber por dos días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 17 de diciembre de 2010, a las 9,00 horas en zona urbana de Coronel Du Graty, Chaco (lugar de ubicación de los bienes), con las siguientes condiciones: Al contado, sin base, mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. Si guientes bienes: 1.- Un chasis con cabina para camión dominio RIA-780 fábrica S.I.I.M. La Helvética S.A., marca "Mercedes Benz", modelo 1619/51, motor anterior N° B024164, reinscripto N° 10467, motor marca Mercedes Benz, chasis N° 394.014-12-091162, chasis marca Mercedes Benz, modelo año 1991. 2.- Un acoplado dominio RIA-789, dominio anterior N° 0086067, marca Helvética, modelo año 1990, modelo SADT-3E, tipo acoplado, chasis N° 43293, chasis marca La Helvética S.A., ambos bienes en el estado de uso y funcionamiento en que se encuentran. Se deja constancias que se ignora deudas por impuestos por no acreditarse municipio de inscripción. Exhibición y consultas lugar de remate, horario oficina, celular N° 3735-629602. No se suspende por lluvia. Autos: "Massa, Santos Antonio c/Carlos Erico Abat s/Ejecución de planilla en autos (116/03)". Expte. N° 154, F° 92, año 2005. Publíquese por dos veces. Secretaría, 25 de noviembre de 2010.

Dra. Gladys Verónica Molina
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/12 V:6/12/10

EDICTO.- Dr. Diego Caballero. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 15 de diciembre de 2010, a las 10,00 horas en Wilde N° 45, de nuestra ciudad, los siguientes inmuebles: 1) I) Circunscripción "I", Sección "F", Quinta N° 59, Parcela N° 4, sito en Ex-Ruta Nacional N° 95, entre Avenida Cuenca y Brachichito, M.F.R. N° 12.218. II) Circunscripción "I", Sección "F", Quinta N° 59, Parcela N° 6, sito en Avenida Cuenca entre Ex-Ruta Nacional N° 95 y Wenceslao Espinoza, M.F.R. N° 12.220. Ambos del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, de la Provincia del

Chaco. Sin ocupantes. Deudas: Impuestos Inmobiliarios: 1º) \$ 220,75. 2º) \$ 707,35 al 30/04/2010. Condiciones; Base: 1º) \$ 432,00. 2º) \$ 2.532,66. Contado. Mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 10% señal y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: "Sosa, José Andrés c/ Doebbeling S.A.A.I.C. s/Ejecución de sentencia en autos (Sosa, José Andrés c/Doebbeling S.A.A.I.C. s/ Indemnización por despido, Expte. N° 249, F° 209, año 2.000, Libro III)", Expte. N° 230, F° 80, año 2.008. Villa Angela, Chaco, 25 de noviembre de 2010.

Dra. Gladys Verónica Molina
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial de la vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2º piso, Torre N° 2, de la ciudad de Resistencia, a cargo del Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, en los autos caratulados: "Bonfanti, Raúl Armando c/Valiño de Fernández, Cristina Inés s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 14.218/99, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Elida Houdin, M.P. N° 579, CUIT N° 27-11202642-3, rematará en el Colegio de Martilleros el Miércoles 15 de Diciembre de 2010, a las 10 hs., en Don Bosco 88, 3 piso of. 25/26, Resistencia, Chaco el siguiente inmueble: **Primero:** Circ. II, Secc. "D", Ch. 273, Mza. 112, Pc. 21, inscripto en el Registro de la Propiedad, al Folio Real Matrícula N° 68.463, Departamento San Fernando, de Resistencia, denominado actualmente B° Mercantil, sup. 200 m2, medidas 10 m2 de frente al NO, contados a los 21 mtrs. 665 mm del esquinero O, al N de su Mza. por 20 mtrs. de fondos linderos al NE calle Aliso en medio Mza. 9, s/t; al NE Pc. 22; al SE Pc. 19; al SO Pc. 29 y 30, los tres últimos rumbos de su Mza. Base: \$ 31.955,73 (2/3 de la valuación fiscal), contado y mejor postor. Deudas: municipal al 16/09/10 \$ 2.561,72. Total deuda Judicial \$ 5.518,88, SAMEEP al 20/07/10 adeuda la suma de \$ 3.210,40, SECHEEP al 26/07/10 adeuda la suma de \$ 12,18, todo a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Estado de ocupación: el inmueble es ocupado por la demandada. Comisión 6% a cargo del comprador. Señal 10% y saldo al aprobarse la subasta. Consulta martillero actuante. 3722-220088. Resistencia, 29 de noviembre de 2009.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 140.855 E:3/12 V:10/12/10

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por dos (2) publicaciones que la Martillera Pública Héctor Vicente Gutiérrez, (C.U.I.T. 20-05080954-5), MP. 650, subastará el día 09 de Diciembre de 2010, a las 10:00 horas en San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata; el siguientes Bien Automotor: **Una (1) Pick-Up Marca Chevrolet. Modelo GMT Silverado D. Turbo Luxe, Motor MWM Turbo Spri, Motor N° 60706001933, Chasis EASA N° 8AG244RZVVA134334, Modelo Año 1997, Dominio. BPA - 792.** Deudas: No posee. Exhibición: Dos (2) horas antes de la subasta. Base: Sin base, al contado y mejor postor. Señal: 10% en acto de remate. Saldo dentro de lo cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Los gastos de transferencias son a cargo del comprador. Comisión: 8% más IVA si correspondiere, a cargo del comprador en dinero y efectivo acto de la subasta. Informe Martillero actuante T.E. 03731- 462741. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "CEREA COR S.R.L. c/Psocik Mario José s/Ejecutivo", Expte. N° 114, F° 13, Año 2006. Charata, 26 de Noviembre de 2010.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 140.869 E:3/12 V:6/12/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: “**Melli Gerardo Walter c/ Villacorta Juan Carlos s/Ejecución Hipotecaria**”, Expte. N° 7978/98, que la martillera Gloria López, Mat. Prof. 484 (CUIT N° 27-17059502-0) rematará el día 17 de diciembre del año 2010, a las 10:00 horas en la calle Don Bosco N° 88, 3^{er} Piso, Salón de Usos Múltiples del Colegio de Martillero del Chaco, el Inmueble identificado catastralmente como: Circ. I - Secc. C - Mz. 22 H Pc. 22 Dpto. Quililipi, Folio Real Matrícula N° 1975, Dpto. Quililipi, Sup. Total: 625 m² (calle Córdoba N° 1.545) con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: U\$S 30.000 (total capital deuda hipotecaria). Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 03/11/10 \$ 940,87 - SAMEEP \$ 236,54. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: Con base, contado y mejor postor. Señá: 10% (al contado acto de la subasta). Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. En el caso de que no hubiere postores por la base asignada, en el mismo acto y transcurrido treinta minutos, se procederá a realizar la subasta por la base reducida en un 25% (\$ U\$S 22.497) y si persistiere tal situación transcurrido treinta minutos más, en acto continuo se subastará Sin base, al contado y mejor postor. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en carácter de ocupantes. Y consta de dos dormitorios, una cocina-comedor amplio, un baño instalado, entrada de garage, una galería interna, todo en buen estado de uso y conservación. Informes: T.E. 03722-466665 de 16:00 a 18:00 horas días hábiles. Resistencia, 30 de noviembre de 2010.

Ana Karina Yagas, Abogada/Secretaria

R.N° 140.864 E:3/12 V:10/12/10

CONTRATOS SOCIALES

GARUPA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Garupa S.R.L. s/Cambio de Jurisdicción a Resistencia, Prórroga, Aumento de Capital y Modificación del Contrato (Arts. 2°, 3° y 6°)**”, Expte. 1.320/10; hace saber por un día que: Por Contrato del 05/07/2010, y Acta N° 50 del 30/09/2010, el señor Armando Matusevich, L.E. N° 5.652.449, el señor Cataldo Catapano, Documento Nacional de Identidad N° 93.674.256, y el señor Rodolfo Gariboglio, L.E. 7.894.549, han firmado un documento de “**Contrato de Prórroga, Modificación y Ratificación de la Sociedad GARUPA S.R.L.**”, con nueva sede social en calle Luisione N° 65, Barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Resistencia, Chaco, prorrogan el plazo de duración de la sociedad por cinco (5) años más, contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Adecuan el capital histórico de la sociedad, que se fija en la suma de pesos Veintiún Mil (\$ 21.000,00), quedando modificados los artículos 2°, 3° y 6° de la siguiente manera: **Se-gunda:** Domicilio: Tendrá su domicilio en Jurisdicción del Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco, específicamente en la calle Luisione N° 65, del Barrio Jorge Newbery, de esta ciudad, pudiéndose establecerse agencias o sucursales en cualquier punto del país. **Tercera:** Plazo: El plazo de la duración de la sociedad, se fija en cinco (5) años a partir de la nueva inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia. **Sexta:** Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos veintiún mil (\$ 21.000,00), dividido en sesenta (60) cuotas de pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios de la siguiente manera: El socio Armando Matusevich, la cantidad de veinte (20) cuotas que hacen un total de pesos siete mil (\$ 7.000,00); el socio Cataldo Catapano, la cantidad de veinte (20) cuotas que hacen un total de pesos siete mil (\$ 7.000,00); el socio Rodolfo Gariboglio, la cantidad de veinte (20) cuotas que hacen un total de pesos siete mil (\$ 7.000,00). La integración se realiza en dinero en efectivo, por un veinticinco por ciento (25%) del capi-

tal social, debiendo integrarse el saldo en dinero en efectivo en el plazo de dos (2) años computados a partir de esta inscripción en el Registro Público de Comercio”. Resistencia, 1° de diciembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 140.878

E:6/12/10

INTERPACK S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro de Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: “**Interpack S.R.L. s/ Inscripción Contrato Social**”, en expediente N° 437/2010, se hace saber por un día que: por contrato privado del día 02/03/2010 ELY, Héctor Raúl, DNI N° 12.721.352, con domicilio en Padre Distorto N° 3781 -Va. Fabiana-, Resistencia, Chaco; ELY, Sergio Raúl, DNI N° 28.554.384, con domicilio en López y Planes N° 236, Resistencia, Chaco; ELY, Miriam Soledad, DNI N° 29.873.826, con domicilio en calle Ameghino N° 510, Resistencia, Chaco, y ELY, Marcelo Javier, DNI N° 34.045.813, con domicilio en Ameghino N° 510, Resistencia, Chaco, con sede en Av. Alvear N° 760, de Resistencia, han constituido INTERPACK S.R.L., con domicilio social en la ciudad de Resistencia, Chaco, con una duración de diez (10) años, y que tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) **Productos alimenticios:** compra, fabricación y venta, al por mayor y al detalle de helados, cremas heladas y afines, en todas sus variedades y presentaciones, a granel y envasados; compra, fabricación y venta mayorista de productos de panadería y de copetín tales como: galletitas, panes envasados, bizcochos; grísines, tapas para alfajores, chipá, medialunas, masas finas, bizcochos, tortas y todo otro producto relacionado con dicho rubro. b) **Productos de limpieza:** compra, fabricación, almacenamiento, fraccionamiento y venta mayorista y minorista de productos químicos para limpieza, a granel y envasados, en todas sus presentaciones y variedades, especialmente detergentes, suavizantes, shampoo, jabones, desodorantes, cera líquida y en pasta, polvo limpiador, hipoclorito de sodio y todo otro producto relacionado con este rubro. c) **Envasos y material descartable:** compra y venta, al por mayor y al por menor de cajas de cartón, bolsas plásticas y de papel, bandejas plásticas, botellas, papel para envolver, vasos, platos y cubiertos descartables, manteles y servilletas descartables y todo otro producto estrictamente relacionado con este rubro. Capital social: \$ 20.000, dirección y administración: Héctor Raúl Ely. Fecha cierre de ejercicio económico: 28 de febrero (ó 29 de febrero en años bisies-tos). Secretaria, 25 de noviembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 140.882

E:6/12/10

COMPASS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Compass S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales**”, Expte. N° 1.702/10, se hace saber por un día que, conforme Convenio Privado de Cesión de Cuotas de fecha 04 de Octubre de 2.010, los Socios Rubén Santiago PICEDA, D.N.I. N° 24.632.961, con domicilio en calle Córdoba 268, de la Ciudad de Resistencia, y la María Del Mar COLOMBO, D.N.I. N° 30.218.958, con domicilio en calle Bermejo N° 1.121, de la ciudad de Resistencia, cedieron a favor de Mariano Isaac CUCHER, D.N.I. N° 32.798.351, con domicilio en Avenida Rivadavia N° 527, de esta ciudad, la cantidad de Cinco Mil (5.000) Cuotas Sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10), cada una y con derecho a un voto, por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); en consecuencia la sociedad queda integrada actualmente por: 1) a) Mariano Isaac CUCHER, cinco mil (5.000) cuotas sociales; b) Rubén Santiago PICEDA, tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales, y c) María del Mar COLOMBO, mil quinientas (1.500) cuotas sociales. Queda vigente el Contrato Social en todas sus demás cláusulas. Resistencia, Chaco, a 30 días del mes de noviembre 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 140.871

E:6/12/10